

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*



**1777a.**  
**SESION PLENARIA**

*Viernes 3 de octubre de 1969,*  
*a las 10.30 horas*

**NUEVA YORK**

**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Foray (Sierra Leona) . . . . .	1
Discurso del Sr. Toiva (Mongolia) . . . . .	3
Discurso del Sr. Al-Shaikhly (Irak) . . . . .	8
Discurso del Sr. Rajbhandary (Nepal) . . . . .	12
Intervenciones del representante del Irán . . . . .	16
Intervención del representante del Irak . . . . .	18

*Presidenta:* Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. FORAY (Sierra Leona) (*traducido del inglés*): Felicito a la señora Presidenta por su elección para dirigir el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. La gran experiencia y competencia en las cuestiones de las Naciones Unidas que ha adquirido en los últimos quince años le permitirán dirigir nuestros debates con tacto, pericia y talento. Aparte de los lazos de afinidad que unen a nuestros dos países, tenemos un empeño común: la construcción de una nación democrática con muchas comunidades diferentes. Reconocemos el papel desempeñado por la delegación de su país y por ella personalmente en los sucesos que en 1961 culminaron con la admisión de Sierra Leona como centésimo Miembro de las Naciones Unidas. Nos complace asegurarle el apoyo de nuestra delegación en el cumplimiento de su mandato.

2. También quisiéramos aprovechar la oportunidad para hacer llegar a Guatemala nuestro sincero pésame por la pérdida del Sr. Emilio Arenales, quien presidió la Asamblea General en su precedente período de sesiones. La muerte le sorprendió antes de poder completar la misión que le confiara esa Asamblea. Todos admiramos el valor con que cumplió sus deberes pese a su precaria salud y todos sentimos la pérdida de un gran estadista mundial.

3. Felicitamos al Secretario General por la Introducción a su Memoria Anual [A/7601/Add.1]. Sabemos que el año ha sido muy difícil para él y para su personal, y apreciamos que pudiera, frente a todos los obstáculos, presentarnos una Memoria en que se exponen ciertas realizaciones concretas. Nos permitimos empero poner de relieve su declaración acerca de la precaria situación financiera de las Naciones Unidas e instar a todos los Estados Miembros en mora a que cumplan sus obligaciones para que las Naciones Unidas puedan alcanzar sus objetivos.

4. La epopeya de las dos superpotencias en la exploración espacial nos ha llenado a todos de admiración. Queremos felicitar a los Estados Unidos por su triunfal alunizaje, cuya importancia, en nuestra opinión, estriba en el estimulante desafío que para todos nosotros supone tal proeza. Tenemos que seguir buscando soluciones positivas para nuestros problemas, a fin de crear un ambiente que favorezca el bienestar de la humanidad. No debemos permitir que el progreso de las relaciones humanas y nacionales quede a la zaga de nuestros adelantos tecnológicos.

5. En vísperas de las "bodas de plata" de nuestra Organización quizás sea plausible que evaluemos nuevamente el éxito de las Naciones Unidas en el logro de los ideales fijados en San Francisco. Las Naciones Unidas se fundaron con el propósito, entre otros, de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar relaciones amistosas entre las naciones, basadas en el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, y promover la cooperación internacional en las esferas económica, social, cultura y humanitaria. Aunque estamos dispuestos a admitir que los organismos especializados de las Naciones Unidas han conquistado considerables triunfos, nos desalienta el hecho de que la estabilidad internacional se haya visto perturbada por conflictos armados en distintas partes del mundo. El caso de Viet-Nam — que aún no se ha podido resolver — es un notable ejemplo de esta clase de conflictos. Mi Gobierno considera que las actuales conversaciones de paz de París, unidas a la continuación de la retirada de las fuerzas armadas de Viet-Nam del Sur, son indicios genuinos de un deseo de paz.

6. Creemos que la tirantez internacional obedece a varios factores. Por ejemplo, aunque han aparecido en esta Asamblea muchas naciones en el actual decenio, entre ellas la nuestra, una tercera parte de la población mundial todavía no está representada aquí: ni lo está una de las Potencias nucleares ni lo están otros países que se ven excluidos porque una devastadora guerra los ha dividido de tal manera que les resulta difícil hacerse representar adecuadamente en esta Asamblea. Creemos que las Naciones Unidas tienen competencia para crear medios que permitan a dos países que formaban uno solo anteriormente conseguir su admisión como Miembros de la Organización. La estructura y el procedimiento de las Naciones Unidas son también factores de tirantez internacional, y si bien tal vez se justificaban en las etapas iniciales de la Organización, hoy no nos parecen pertinentes porque no tienen en cuenta como es debido la población, el potencial y la creciente importancia de las naciones en desarrollo. Nos permitimos sugerir que se examinen las facultades conferidas a algunos de los Miembros fundadores, facultades cuyo ejercicio por ciertos Estados tiende a frustrar las legítimas aspiraciones de las naciones en desarrollo. No pedimos que se prive a tales Estados de todas sus facultades, sino que éstas se

redistribuyan de una manera que ofrezca de nuestra Organización, en vísperas de sus bodas de plata, una imagen más equitativa y realista.

7. La evolución política de algunas partes del continente africano, sobre todo la zona meridional, ha estado sujeta con demasiada frecuencia a los intereses económicos de las Potencias industrializadas. Para quien haya examinado la cuestión con objetividad o sinceridad es evidente que la conducta de ciertas grandes Potencias, en lo que atañe a esta cuestión, le deja a uno con una impresión de hipocresía y falsedad. Africa es una de las mayores fuentes de recursos naturales del mundo, pero paradójicamente los pueblos africanos siguen siendo los más pobres. Esta crueldad pide a gritos una pronta reparación.

8. Siempre hemos condenado y seguiremos condenando la odiosa política de *apartheid* y la discriminación racial, dondequiera que se practique. Es más, toda la Organización, sin excepción, condena el *apartheid*, pero mientras nosotros multiplicamos las resoluciones que condenan el *apartheid* y la discriminación, desde los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Alemania Occidental y el Japón, entre otros, se transfieren, por razones puramente económicas y egoístas, grandes cantidades de dinero a Sudáfrica para ayudarla en su desarrollo. Esas naciones se niegan a admitir que esas inversiones no sólo estimulan el crecimiento industrial de Sudáfrica, sino que también permiten a ese país intensificar la miseria humana en esa parte de nuestro continente. Hemos escuchado con gran interés al Presidente de Botswana [1764a. sesión], y creemos que ha llegado el momento de que el Gobierno de Sudáfrica ponga fin a su política cruel y diabólica y tome medidas constructivas y realistas para facilitar la coexistencia pacífica de todos los Estados del Africa meridional. También exhortamos a las grandes Potencias que están sacando dividendos económicos de sus inversiones en Sudáfrica a que piensen en los grandes problemas de la humanidad. Es muy probable que si lo hacen, Sudáfrica responda a nuestras peticiones de moderación y cambio.

9. Sierra Leona considera que la causa de la paz no puede perseguirse si no se eliminan las causas de la guerra, y que la dominación de un país por otro es una de las principales causas de conflicto. Sierra Leona sigue creyendo que el pueblo de Zimbabue tiene el derecho inalienable a la libre determinación. Incumbe al Gobierno del Reino Unido, como Potencia administradora, la responsabilidad de garantizar el ejercicio de ese derecho sin mayor dilación. En realidad, el Gobierno del Reino Unido ha sostenido que no puede haber independencia en Rhodesia del Sur a menos que se cumplan los principios "NIMBAR"<sup>1</sup>.

10. Lamentamos mucho, sin embargo, que el Reino Unido se haya desligado totalmente de su responsabilidad para con Rhodesia del Sur y haya hecho presión en favor de las sanciones cuando sabía muy bien que Portugal y Sudáfrica paralizarían la eficacia de las sanciones. Cuando se anunció, a raíz de un referéndum ilegal, que Rhodesia del Sur se declararía república, el Gobernador británico abdicó su responsabilidad al dimitir. La posición del Reino Unido nos habría parecido más realista y acorde con las declaraciones que había hecho en años anteriores si el representante de Su

Majestad hubiera permanecido en su puesto hasta que el régimen republicano ilegal lo hubiera obligado a marcharse. Su renuncia, y el hecho de que el Reino Unido no lo haya reemplazado, nos parecen una cabal condonación de los actos de ese régimen ilegal. Ese abandono de una fundamental obligación moral y jurídica por el Reino Unido ha hecho de Rhodesia una vasta prisión para los desdichados africanos que viven allí y constituyen la mayoría.

11. Aunque Sudáfrica sigue siendo Miembro de las Naciones Unidas, se niega a cumplir sus resoluciones. Desde que se dio por terminado el mandato de Sudáfrica sobre Namibia y se estableció el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia no hemos visto ninguna mejoría en la actitud del régimen de Vorster. Al contrario, sigue aplicando la *Self-Government for Native Nations of South Africa Act* y el *South West African Affairs Bill*, que dan al Parlamento sudafricano y a su Gobierno central muy amplias facultades para actuar en los asuntos de Namibia y aplicar en ese territorio la política de *apartheid* y discriminación.

12. Los territorios portugueses de Mozambique, Angola y Guinea (Bissau) están fortificados con armas suministradas por la OTAN. Se ha dicho que ese suministro de armas responde a razones estratégicas de Europa occidental, pero Portugal no está en guerra en Europa y todas esas armas se emplean exclusivamente en la matanza de millares de africanos inocentes. También se ha dicho que las disposiciones del tratado concluido por los Estados Unidos y Portugal con respecto a las Azores y otras zonas estratégicas obligan al Gobierno estadounidense a ayudar a Portugal. Ahora que se está haciendo una reevaluación de estos tratados y que resulta evidente que su necesidad es secundaria, no puede haber razones, ni estratégicas ni morales, para que la OTAN siga apoyando a Portugal, que a su vez sigue diezmando y destruyendo a nuestros pueblos africanos. En particular, queremos felicitar a nuestros hermanos de Guinea (Bissau), que libran su guerra de liberación con un éxito considerable a pesar de la ferocidad con que Portugal trata de someterlos. Los portugueses no han podido sofocar el espíritu de resistencia que anida en el pecho de nuestros hermanos, no sólo de Guinea (Bissau), sino también de Mozambique y Angola. La lucha irá adquiriendo impulso con el tiempo, hasta que toda Africa sea libre. Esta es la apasionada preocupación de todo auténtico hijo de Africa.

13. Los actos de las minorías blancas de Sudáfrica, Namibia, Rhodesia, Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) hacen que el resto de Africa comprenda cada día más que la doctrina de no violencia que debiéramos haber seguido, según la declararon y practicaron ejemplarmente el Jefe Albert Luthule y Martin Luther King, ambos de origen africano y ganadores del Premio Nobel, no se puede aplicar frente a la fuerza armada y en vista de que la condonan ciertas naciones que se proclaman democráticas. Africa se ve más y más empujada, en contra de su voluntad, a una posición de violencia y de revolución.

14. En el Oriente Medio las esperanzas de resolver el conflicto que pudo provocar la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967 [242 (1967)] no se han realizado. Por el contrario, la situación no ha hecho más que empeorar constantemente en los doce últimos meses. El Gobierno de Sierra Leona

<sup>1</sup> *No independence before majority rule* (primero el gobierno de la mayoría y luego la independencia).

apoya la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967, y estima que su aplicación debe ser la base de la solución del conflicto. La prematura interrupción de la misión Jarring es muy lamentable. Acogemos con beneplácito la reanudación de las conversaciones entre las grandes Potencias y las superpotencias, pero opinamos que la paz duradera en el Oriente Medio sólo podrá lograrse si en esas conversaciones participan las partes interesadas. Todo esfuerzo por lograr conversaciones de paz, sea por confrontación directa o por el método empleado en Rodas, que tenemos razones para creer aceptable, debe proseguirse sin desmayo. Quisiéramos también recomendar que ambas partes adopten medidas para mejorar la situación de los refugiados palestinos, muchos de los cuales, por culpa de los dramáticos sucesos de la historia, se encuentran en una situación de ciudadanos de segunda clase o refugiados en el país donde vivieron sus antepasados durante muchas generaciones.

15. Sierra Leona no puede guardar silencio ante el conflicto armado que prosigue en Nigeria, país al cual nos unen estrechos vínculos. Ese conflicto nos preocupa hondamente. Apreciamos los esfuerzos del Comité Consultivo de la Organización de la Unidad Africana para resolver la controversia, pero en vista de hallarse muy envueltos en ella el Reino Unido y la Unión Soviética, entre otros países, la situación de Nigeria se ha convertido en un problema internacional.

16. Mi delegación encarece que las Naciones Unidas y sus organismos especializados asignen carácter urgente al problema del hambre en Nigeria y Biafra y tomen las medidas pertinentes para lograr que las víctimas de esa trágica guerra reciban socorros. Las Naciones Unidas deben pedir la inmediata cesación del fuego e incitar a ambas partes a negociar una solución.

17. Las "bodas de plata" de la Organización coinciden con el advenimiento del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las realizaciones del Primer Decenio no fueron espectaculares porque la mayoría de las naciones industrializadas no quisieron pagar a los países en desarrollo un precio justo y equitativo por sus productos primarios. Las decisiones tomadas en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Nueva Delhi<sup>2</sup>, así lo demuestran.

18. El actual sistema de cupos impide a la mayoría de las naciones en desarrollo vender todos sus productos en el mercado mundial; esta situación es responsable, en gran medida, de la incapacidad de esas naciones para alcanzar los objetivos fijados respecto a su tasa de crecimiento. Esperamos que el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo vea tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados cooperando para realizar ese objetivo. En este sentido mi país lamenta que el tipo de interés cobrado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre préstamos a países miembros sea tan alto, pese al amplio margen de utilidades de las operaciones del Banco.

19. Las grandes Potencias deben comprender que la seguridad y el porvenir de sus países y pueblos no dependen del aumento de su propia riqueza, sino del aumento de sus

riquezas y las de los países en desarrollo. Así se reduciría el abismo que separa a los ricos y los pobres, abismo que, si continúa agrandándose, terminará inevitablemente en una conflagración. Estamos seguros de que muchos de los problemas de esta Organización se pueden resolver si todos comprenden que las naciones deben decidir por sí mismas de qué manera y con arreglo a qué doctrina política pueden desarrollarse mejor, y comprender que la mayor parte de sus recursos nacionales deben destinarse a su propio desarrollo en lugar de enriquecer a otras naciones.

20. No compartimos el pesimismo de algunos con respecto al porvenir de las Naciones Unidas, pesimismo que a veces no es sino la expresión del que llevan dentro y de una inseguridad propia. Sabemos que hay mucho que hacer, pero el hecho de que las Naciones Unidas existan y se interesen en hacerlo es para nosotros un gran indicio de su función esencial y provechosa. Señora Presidenta, esperamos que este año, bajo su experta dirección, se adopten medidas importantes que puedan colocar nuevamente a las Naciones Unidas en el camino que ha de dar paz y prosperidad a los pueblos de todas las naciones y de todas las razas.

21. Al pasar el umbral de nuestro vigésimo quinto aniversario, aceptemos el desafío de los nobles ideales de nuestra Carta, mostrémonos humildes ante nuestros triunfos y conscientes de nuestras muchas fallas, y dediquémonos resueltamente al gran ideal que hasta ahora nos ha sido esquivo a todos: la paz, que es nuestro solo objetivo primordial.

22. Sr. TOIVA (Mongolia) (*traducido del ruso*): Señora Presidenta, en nombre de la delegación de la República Popular Mongola me complace mucho felicitar a usted, que representa al gran continente africano, por su elección para presidir el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, noble misión llena de responsabilidades que, estoy seguro, cumplirá con todo éxito.

23. La situación del mundo se caracteriza en la actualidad por una lucha entre las fuerzas de la reacción y de la guerra, por una parte, las cuales multiplican sus intrigas en diversas regiones del mundo, y las fuerzas de la revolución y el progreso, por la otra, que están encabezadas por la comunidad socialista y que se pronuncian constantemente en favor de la paz, de la democracia, de la independencia nacional y del progreso social. Las fuerzas amantes de la paz hacen todo lo posible por apartar la amenaza de una nueva guerra mundial.

24. Desde el precedente período de sesiones de la Asamblea General, la situación internacional ha mejorado poco. La orientación agresiva adoptada por el imperialismo ha provocado el empeoramiento de la situación en el mundo. La amenaza a la paz y a la seguridad de los pueblos, lejos de haber desaparecido, se ha acentuado, como lo demuestra claramente la situación del sudeste de Asia y la del Oriente Medio, que ponen en peligro la paz y la seguridad mundiales, así como los acontecimientos alarmantes que acaban de producirse en Europa central y en algunas otras partes del mundo.

25. Al definir el objetivo y los métodos de la política imperialista, el Presidente del Consejo de Ministros de la

<sup>2</sup> Del 1º de febrero al 29 de marzo de 1968.



República Popular Mongola, Sr. Tsédenbal, declaró lo siguiente en la reunión de los partidos comunistas y obreros celebrada en Moscú el 13 de junio de 1969:

“Valiéndose de los medios más diversos, entre ellos la provocación, la conjura contrarrevolucionaria, el golpe de Estado reaccionario y la intervención armada, el imperialismo trata de imponer por la fuerza su política a los pueblos del mundo; se empeña en mantener artificialmente las relaciones internacionales en un estado de tensión permanente.”

26. Ante la grave situación en que nos encontramos, las Naciones Unidas deben tomar medidas eficaces y prácticas para resolver cuestiones tan importantes para el destino del mundo y de la humanidad como las del fortalecimiento de la seguridad internacional, del desarrollo de una cooperación amistosa entre los países y los pueblos, de la liquidación definitiva de las secuelas del colonialismo, de la interrupción de las actividades neocolonialistas, militaristas y neonazistas, y del desarme general y completo. En este sentido, la delegación de la República Popular Mongola apoya la nueva iniciativa del Gobierno de la Unión Soviética, que propone una serie de medidas constructivas para reforzar la seguridad internacional, y se pronuncia en favor de la aprobación, en el presente período de sesiones de la Asamblea General, del “Llamamiento a todos los Estados del mundo”, cuyo proyecto fue presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Sr. Gromyko, el 19 de septiembre de este año [A/7654]. Como siempre, la Unión Soviética señala una vez más a la atención de la opinión pública mundial el problema vital de la época contemporánea.

27. Como representante de un Estado socialista asiático, que aplica constantemente una política de paz, de cooperación igualitaria y de buena vecindad con los países de la misma región y con todos los países del mundo, voy a referirme un poco más detenidamente a la situación de Asia y del Lejano Oriente.

28. La cuestión del mantenimiento de la paz en Asia siempre ha sido objeto de gran preocupación para todas las fuerzas pacíficas y, ante todo, para los pueblos de Asia, y ello no debe sorprender a nadie: los pueblos de Asia necesitan una paz duradera que les brinde condiciones favorables para consolidar una independencia lograda a costa de una larga lucha, y que les asegure asimismo la posibilidad de vivir mejor, de eliminar los vestigios nefastos de la dominación colonialista y de progresar en la esfera económica y social. Es evidente que el destino del mundo está condicionado en gran parte por el mantenimiento de la paz en Asia.

29. Pero en el continente asiático la inestabilidad es crónica y la tirantéz aumenta sin cesar.

30. Los Estados Unidos de América, que han violado abiertamente los acuerdos de Ginebra sobre Viet-Nam, siguen llevando a cabo una guerra colonial sangrienta contra el pueblo vietnamita, que ha tenido que empuñar las armas para defender su libertad, su independencia y la unidad de su país.

31. La valentía y la determinación del pueblo de Viet-Nam en esta guerra contra los Estados Unidos, el Estado

imperialista más poderoso del mundo, constituyen un ejemplo en el que deben inspirarse los pueblos que luchan para preservar su libertad y su independencia nacional de toda dominación colonial o imperialista.

32. En las conversaciones de París, el bando norteamericano recurre a toda suerte de maniobras dilatorias y rechaza las propuestas constructivas de los representantes de la República Democrática de Viet-Nam y del Gobierno revolucionario provisional de Viet-Nam del Sur, propuestas encaminadas a lograr una solución política del problema de Viet-Nam. Al prolongar deliberadamente las negociaciones y presentar el retiro de algunas tropas como un gesto de paz, el Gobierno de Nixon trata de engañar a la opinión pública mundial y de ganar tiempo para proseguir esa lucha cruenta. Con los mismos fines se ha iniciado la nueva política asiática de los Estados Unidos, de la que tanto se habla, y que, en realidad, no es más que una tentativa para legalizar la “presencia norteamericana” en Asia, reforzar la posición precaria del régimen títere de Saigón y dar un mayor papel a la camarilla militarista asiática en su lucha contra los movimientos de liberación nacional.

33. La primera condición para lograr una solución política al problema de Viet-Nam es que se ponga término a la agresión norteamericana, que las fuerzas de intervención y sus acólitos de Viet-Nam del Sur se retiren sin condición alguna y que el pueblo de Viet-Nam pueda decidir su destino por sí mismo sin injerencia extranjera. La cuestión sólo podrá resolverse si se reconocen incondicionalmente los derechos inalienables del pueblo de Viet-Nam del Sur.

34. Las reivindicaciones legítimas del pueblo de Viet-Nam han sido claramente expuestas por el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam, cuya posición no se ha modificado; también están expuestas en el programa del Gobierno provisional de la República de Viet-Nam del Sur, que tiene una inmensa acogida entre el pueblo vietnamita y cuenta con el apoyo de la opinión pública mundial como lo demuestra entre otras cosas su reconocimiento por más de veinte Estados.

35. El Gobierno de la República Popular Mongola apoya enérgicamente las propuestas justas y constructivas del Viet-Nam combatiente. El Gobierno y el pueblo de la República Popular Mongola siempre han estado y siguen estando al lado del pueblo hermano de Viet-Nam, y seguirán apoyándole en toda forma en su lucha contra el agresor norteamericano en pro de la paz del sudeste de Asia y del mundo.

36. La agresión de los Estados Unidos en Viet-Nam amenaza directamente la libertad y la independencia de los pueblos asiáticos y pone en peligro la soberanía nacional, la integridad territorial y la seguridad de los Estados limítrofes, Laos y Camboya. Por tanto, para los Estados asiáticos, el apoyo constante a la lucha heroica y legítima del pueblo de Viet-Nam responde a la necesidad de proteger y consolidar la independencia y soberanía de esos pueblos.

37. La península de Corea sigue siendo foco de tirantéz internacional y prueba de ello son las incesantes provocaciones de los partidarios de Seúl y de los norteamericanos contra la República Democrática Popular de Corea, que cruzan casi a diario la línea de demarcación y envían

sistemáticamente buques y aviones espías norteamericanos a las aguas territoriales o al espacio aéreo de la República Democrática de Corea. La situación se ve agravada por el hecho de que los Estados Unidos, que han transformado a Corea del Sur en una base militar y estratégica para sus planes de agresión, aumentan allí su poderío militar introduciendo grandes cantidades de armamentos nuevos, lo cual obliga a las fuerzas sudcoreanas al rearme.

38. Por tanto, para terminar con ese foco peligroso de tirantez y dar al pueblo coreano la posibilidad de resolver sus asuntos internos sin injerencia extranjera, es indispensable retirar inmediatamente de Corea del Sur las fuerzas de ocupación norteamericanas que se escudan tras la bandera de las Naciones Unidas para justificar su presencia ilegal.

39. Como se sabe, la cuestión del retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur es uno de los temas del programa de la Asamblea General. Si ésta adoptase una decisión positiva a ese respecto, prestaría un gran servicio al pueblo coreano y a la causa de la paz en el Lejano Oriente.

40. La República Popular Mongola mantiene relaciones de amistad con la República Popular Democrática de Corea, cuya economía y cultura inician un decidido proceso de desarrollo. Aprecia en su justo valor los esfuerzos constructivos e incansables que realiza el Gobierno de ese país con miras a lograr una unión pacífica con bases democráticas y asegurar el mantenimiento de la paz en esa región.

41. Al referirse a la situación de Asia, no es posible dejar de mencionar la amenaza que constituyen los supuestos tratados de seguridad concertados entre ciertos Estados asiáticos y los Estados Unidos, y la existencia de agrupaciones militares de agresión, como la OTASE (Organización del Tratado de Asia del Sudeste) y el ANZUS (Pacto de defensa tripartito, concertado entre Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos), que están dirigidos contra los países socialistas, contra los Estados pacíficos independientes y contra los movimientos de liberación nacional de Asia. Nadie ignora por lo demás que actualmente se hacen intensivos preparativos para crear un nuevo bloque de agresión, la PATO (Organización del Tratado del Pacífico y de Asia).

42. Además, se está reforzando la unión militar y política entre los Estados Unidos y el Japón. La militarización intensiva del Japón no puede dejar indiferentes a los pueblos asiáticos que han tenido que soportar en repetidas oportunidades la agresión japonesa, y no puede en particular dejar indiferente al pueblo mongol, que acaba de celebrar el trigésimo aniversario de la victoria del río Khalkhin-Gol sobre los intervencionistas japoneses que pretendían desbaratar la independencia y las conquistas revolucionarias de nuestro país. La intervención japonesa fue como una suerte de prelude de la segunda guerra mundial. Precisamente el 1º de septiembre de 1939, inmediatamente después de la derrota japonesa del Khalkhin-Gol, empezó la devastadora guerra de la Alemania de Hitler contra Polonia.

43. A nuestro juicio, la ocupación *de facto* de grandes extensiones del océano Indico y del océano Pacífico por las fuerzas armadas norteamericanas también amenaza gravemente la seguridad de Asia y del Lejano Oriente.

44. Es decir, que la situación creada en Asia es, por tanto, una situación peligrosa y exige que reflexionemos seriamente sobre los medios de salvaguardar y garantizar la paz en esa vasta región.

45. El Gobierno de la República Popular Mongola celebra pues con entusiasmo y aprueba la idea de crear un sistema de seguridad colectiva en Asia, idea que surge como lógica consecuencia de los acontecimientos y goza del apoyo de muchos países.

46. Los pueblos de esa parte del mundo podrán resolver adecuadamente los grandes problemas económicos y sociales que se les plantean, en condiciones de independencia política y de paz estable, sólo merced a un sistema de seguridad colectiva que englobe todo el continente, y no mediante estrechas agrupaciones militares y políticas bajo la protección de fuerzas de agresión extranjeras. Un sistema de esa índole permitiría una cooperación pacífica ventajosa para todos, basada en la igualdad de derechos de los Estados integrantes; además, sería un obstáculo al incremento de la influencia de los círculos imperialistas, colonialistas y expansionistas en la región y un factor de estabilización en Asia y en todo el mundo.

47. El Gobierno y el pueblo de mi país siempre siguen con mucha atención, como lo han hecho anteriormente, los acontecimientos del Oriente Medio, y estiman necesario lograr cuanto antes una solución política en esta parte del mundo, condición esencial para hacer disminuir la tirantez internacional y para proteger la paz contra conflictos armados de mayor envergadura.

48. Los círculos dirigentes extremistas de Tel Aviv, que deliberadamente han hecho caso omiso de las muchas decisiones de las Naciones Unidas y de las claras exigencias de toda la opinión internacional, violan los acuerdos de cesación del fuego y cometen actos de agresión cada día más graves contra los Estados árabes, lo cual hace aún más tirante una situación de por sí bastante peligrosa.

49. Los agresores israelíes se han fijado una meta: impedir una solución política de la crisis del Oriente Medio. Hacen todo lo posible por imponer sus reivindicaciones expansionistas, en aras del imperialismo y el neocolonialismo.

50. Muchos oradores han subrayado aquí, con razón, que la actitud provocadora y aventurera de los dirigentes de Tel Aviv tiene la ayuda directa y el apoyo de influyentes medios imperialistas de los Estados Unidos, de Alemania Occidental y de otros países occidentales que han adoptado una posición hostil y neocolonialista frente a los Estados árabes independientes.

51. A juicio de mi delegación, quienes respaldan a Israel son responsables de que no se haya resuelto todavía la cuestión del Oriente Medio. En defensa de la paz y de la seguridad de los pueblos es imprescindible adoptar cuanto antes medidas decisivas, tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas, para obligar a los ocupantes israelíes a aplicar la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967 [242 (1967)] y a renunciar a una actitud peligrosa que puede tener graves consecuencias para todos los pueblos.

52. La cuestión de la seguridad europea también ocupa un lugar importante en la causa del fortalecimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos.

53. La unión política y militar entre los Estados Unidos y la República Federal de Alemania, así como la intensificación de las actividades del bloque de agresión de la OTAN, son una amenaza para la paz en Europa y en todo el mundo.

54. La política de desquite y de expansión del Gobierno de la República Federal de Alemania, que avala las fuerzas militaristas y neonazistas del país, es motivo de honda preocupación. El camino que sigue ese Gobierno, que pretende representar a toda Alemania; su injerencia ilegal en Berlín occidental, las tentativas de Bonn por obtener armas nucleares, equivalen a otros tantos ataques contra las bases de la paz en Europa.

55. Un elemento indispensable de la seguridad europea es el reconocimiento del hecho indiscutible de que en el territorio alemán hay dos Estados soberanos — la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania —, así como el reconocimiento de las fronteras existentes, y en particular de la frontera Oder-Neisse y de la que separa a los dos Estados alemanes.

56. A este respecto, la República Popular Mongola quiere recordar la contribución de la República Democrática Alemana a la causa de la paz y al fortalecimiento de la seguridad europea. La actividad política pacífica de la República Democrática Socialista Alemana, que celebrará en breve su vigésimo aniversario, goza de gran prestigio en la escena internacional, lo cual se desprende elocuentemente del hecho de que últimamente muchos países asiáticos y africanos hayan entablado con ella relaciones diplomáticas.

57. Recordamos una vez más que las Naciones Unidas deben acceder a la solicitud de admisión en la Organización que ha presentado en varias oportunidades la República Democrática Alemana. El respeto riguroso de la República Democrática Alemana por los principios y objetivos de las Naciones Unidas, su lucha incansable por la paz y la seguridad, el incremento constante de su potencial económico, demuestran con absoluta claridad que será un miembro activo y eficaz de nuestra Organización.

58. La delegación de Mongolia declara categóricamente que el hecho de que se niegue a la República Democrática Alemana el derecho a tener observador en las Naciones Unidas y a participar en distintas comisiones no solamente constituye una discriminación, sino que es prueba de una falta de visión y de un deseo de acatar la política de quienes, por todos los medios, quieren hacer entrar en sus instituciones a la República Federal de Alemania, que aplica una política expansionista frente a los países en desarrollo.

59. El Gobierno de la República Popular Mongola acogió favorablemente el llamamiento de Budapest dirigido por los Estados signatarios del Tratado de Varsovia a todos los países de Europa para que se celebre una conferencia paneuropea sobre cuestiones de seguridad y de cooperación<sup>3</sup>. Esta importante propuesta de los países socialistas está conquistando un apoyo cada día mayor.

60. Estamos firmemente convencidos de que la cooperación pacífica entre los Estados europeos es la única

actitud realista para responder a la peligrosa oposición militar, a la carrera de armamentos y a la discordia impuestas a Europa por fuerzas de agresión que quieren alterar los resultados de la segunda guerra mundial y modificar el mapa de Europa. La creación de un sólido sistema de seguridad en Europa contribuiría, a nuestro juicio, al establecimiento de otros sistemas regionales de seguridad colectiva, en particular en Asia.

61. A pesar de algunos éxitos recientes en la esfera de las medidas parciales de desarme, la carrera de armamentos prosigue a un ritmo demencial, en particular la de armamentos nucleares. No se ha podido avanzar hacia la solución de cuestiones tan fundamentales como la prohibición del empleo de armas nucleares, o la reducción y por último la liquidación de las existencias de esas armas.

62. También es urgente resolver el problema de la cesación de los ensayos nucleares subterráneos y tomar medidas para limitar la carrera de armamentos de destrucción en masa de ese tipo. Por desdicha, el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua<sup>4</sup> [resolución 2373 (XXII)] no tiene alcance universal y aún no ha entrado en vigor; además, algunos países que poseen o están en condiciones de poseer armas nucleares todavía no lo han firmado.

63. Todos estos problemas crean preocupaciones legítimas entre los pueblos que esperan que las Naciones Unidas hagan todo lo posible por obtener nuevos éxitos en los debates consagrados al desarme general y completo y a la eliminación de la amenaza de una guerra termonuclear. La opinión pública mundial espera que la Conferencia del Comité de Desarme de Ginebra logre resultados positivos y concretos en las cuestiones sometidas a su examen.

64. La República Popular Mongola, que ha pasado recientemente a ser miembro del Comité de Desarme, no escatima esfuerzos por contribuir a la causa del desarme y reforzar la seguridad general.

65. En ese sentido figura, por ejemplo, entre los autores del proyecto de Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y sobre su destrucción [A/7655] presentado a la Asamblea General en su actual período de sesiones.

66. Nuestra delegación está convencida de que esas propuestas, formuladas con el deseo sincero de preservar a la humanidad de los horrores de una guerra química y bacteriológica, conquistarán el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estimamos que la Asamblea General, aprobando el proyecto de Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y sobre su destrucción, contribuiría sustancialmente a la causa del desarme y del mantenimiento de la paz mundial.

67. La conclusión de una convención de esa índole completaría y reforzaría el Protocolo de Ginebra de 1925, que ha sido y sigue siendo un documento jurídico internacional sumamente importante en lo que respecta a la

<sup>3</sup> Llamamiento de Budapest para que se celebre una conferencia de seguridad europea, aprobado en Budapest el 17 de marzo de 1969 por el Comité consultivo político de los Estados firmantes del Tratado de Varsovia.

<sup>4</sup> Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.



prohibición del empleo en la guerra de unos medios de destrucción en masa tan peligrosos como las armas químicas o bacteriológicas.

68. En este momento en que ciertos países — en particular los Estados Unidos y Alemania Occidental — están intensamente empeñados en desarrollar y almacenar armas químicas y bacteriológicas, y están dando término a sus monstruosos planes de recurrir a estas armas “en caso de guerra”, es primordial que todos los Estados, sin excepción, cumplan estrictamente las disposiciones del Protocolo de Ginebra. Partiendo de esa base, la delegación de la República Popular Mongola propuso al Comité de Desarme que pidiese a la Asamblea General que hiciera un llamamiento urgente a todos los gobiernos que todavía no hubieran adherido al Protocolo de Ginebra, para que lo hiciesen en 1970, año en que se celebrará el cuadragésimo quinto aniversario de la firma de ese documento histórico y el vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas. Nuestra delegación espera que la propuesta, que fue apoyada en el Comité por muchas delegaciones — a las que agradecemos mucho su respaldo —, sea acogida favorablemente y conquiste un amplio apoyo en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

69. Nuestra delegación ha tomado esas iniciativas con el deseo sincero de corroborar las importantes conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y los efectos de su posible uso<sup>5</sup>.

70. La existencia misma de la humanidad está en juego, y es absolutamente indispensable que tratemos incansablemente de limitar la carrera de armamentos y aplicar eficaces medidas parciales de desarme para resolver ciertos problemas, como la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos, la supresión de las bases militares instaladas en territorios extranjeros, la creación de zonas libres de armas nucleares en los distintos continentes, etc.

71. Nuestra delegación espera que el Comité de Desarme, empeñado actualmente en el problema de la prohibición del uso, con fines militares, de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, logre resultados concretos y soluciones positivas a este importante problema.

72. La República Popular Mongola siempre estará dispuesta, tanto en la Asamblea General como en el Comité de Desarme, a cooperar con todos los Estados a fin de solventar el principal problema de nuestra época: el del desarme.

73. En 1970, los trabajadores de todo el mundo celebraron el centésimo aniversario del nacimiento de Lenin, defensor del derecho de los pueblos oprimidos a su libre determinación. Ese gran pensador fue el fundador del primer Estado socialista del mundo y el jefe de la Revolución de Octubre, que inició una nueva era para la emancipación auténtica de los pueblos.

74. Cabe notar que en este mismo año de 1970 las Naciones Unidas celebrarán el décimo aniversario de la

Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, expresión de los grandes ideales de libre determinación nacional, de igualdad absoluta de derechos y de progreso social de los pueblos, y evaluarán la forma en que se ha aplicado tal documento histórico.

75. Gracias a la amplitud que adquirió el movimiento de liberación nacional de los pueblos coloniales y a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los jóvenes Estados socialistas e independientes de Asia y de Africa, en los diez últimos años se han independizado muchos países que estaban colonizados o dominados.

76. No obstante, todavía no se han realizado totalmente los objetivos de la Declaración y decenas de millones de seres humanos siguen padeciendo el yugo colonial y racista.

77. La situación es especialmente peligrosa en el Africa austral, región que, con la unión de los regímenes racistas de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur, se ha convertido en un baluarte colonial y racista.

78. Empeñados en mantener por la fuerza el poder que detentan en Africa, los colonizadores portugueses, con el apoyo económico y militar de los países de la OTAN, libran una guerra sangrienta contra los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Por su parte, el régimen racista de Sudáfrica, que intensifica su política de *apartheid* frente a la población autóctona y que viola abiertamente las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, insiste en aplicar la misma política inhumana a la población de Namibia. El régimen ilegal de la minoría blanca de Rhodesia del Sur no solamente no ha sido derrocado, sino que se sigue reforzando. Con el consentimiento tácito del Gobierno del Reino Unido, el régimen de Salisbury aprobó una constitución racista que priva al pueblo de Zimbabue de sus derechos esenciales y se facultó a sí mismo para crear un Estado racista análogo al de la República Sudafricana.

79. El mantenimiento del colonialismo y del racismo está en contradicción con los objetivos y los nobles trabajos de las Naciones Unidas, y amenaza la paz del mundo.

80. Las Naciones Unidas deben tomar medidas concretas radicales para garantizar la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y de otras decisiones relacionadas con la misma cuestión.

81. Es hora, a juicio de mi delegación, de que las Naciones Unidas se interesen más activamente por el problema del neocolonialismo y preparen medidas concretas para ayudar a los jóvenes Estados independientes en su lucha contra ese flagelo. La política de neocolonialismo practicada por los círculos imperialistas pone en grave peligro la independencia política y la soberanía de los países en desarrollo y les impide lograr su independencia económica y su progreso social.

82. En estrecha correlación con la lucha contra el neocolonialismo cabe examinar la función que las Naciones Unidas están llamadas a cumplir en la esfera del desarrollo económico de los Estados jóvenes. Para aumentar la eficacia de la acción económica de las Naciones Unidas es indispen-

<sup>5</sup> *Armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y efectos de su posible uso* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.69.I.24).

sable tener en cuenta, al preparar nuevas medidas, los resultados obtenidos al aplicar decisiones anteriores; es preciso, en particular, poner en claro las causas del fracaso del primer Decenio para el Desarrollo. A nuestro juicio, el programa del Segundo Decenio se debe preparar de manera que responda ante todo a los intereses de los países en desarrollo y contribuya a que esos países logren su independencia económica y refuercen el sector público. También es importante que el programa se base en los planes nacionales de desarrollo respectivos.

83. Desde el punto de vista de la situación internacional, el Segundo Decenio para el Desarrollo sólo logrará resultados concretos si la naturaleza y los métodos de las relaciones económicas y comerciales entre los países occidentales y los países en desarrollo se modifican radicalmente, es decir, si los monopolios capitalistas ponen término al pillaje a que se dedican en los países recién independizados. Es absolutamente indispensable luchar encarnizadamente contra las tentativas de las Potencias capitalistas que no quieren reconocer su responsabilidad ante la historia por la situación de miseria en que se encuentran sus antiguas colonias.

84. La República Popular Mongola apoyará toda medida que pueda contribuir realmente al progreso económico y social de los países en desarrollo, y al establecimiento de una cooperación mutuamente ventajosa entre los Estados.

85. Las Naciones Unidas van a celebrar en 1970 un acontecimiento importante: el vigésimo quinto aniversario de su creación.

86. Los pueblos del mundo esperan que en esa ocasión las Naciones Unidas, cuya misión es librar a la humanidad del peligro de la guerra, les presenten resultados positivos. Todavía tienen bastante tiempo y suficientes oportunidades para lograrlo.

87. Como en otras ocasiones, la República Popular Mongola se pronuncia en favor del robustecimiento de las Naciones Unidas como instrumento de paz y de cooperación internacional, y apoyará todas las iniciativas encaminadas a mantener la paz en el mundo y a intensificar la comprensión entre los pueblos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la Carta todavía ofrece amplias posibilidades para tal fin. Defendemos el principio del respeto riguroso de la Carta, único medio que permitirá a las Naciones Unidas resolver con éxito sus problemas. Por eso, nos oponemos categóricamente a las tentativas de quienes, con diversos pretextos, y en particular tratando de sacar partido del próximo aniversario, pretenden impugnar los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

88. El principio de la universalidad de nuestra Organización reviste una importancia especial. En ocasión del próximo vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, proponemos que se abran sus puertas a todos los Estados que expresen el deseo de ser Miembros de la Organización.

89. Para terminar, quiero formular, en nombre del Gobierno de la República Popular Mongola, los mejores deseos de éxito a la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones en la solución de los problemas actuales, en interés de la paz y de la seguridad del mundo.

90. Sr. AL-SHAIKHLI (Irak) (*traducido del inglés*)<sup>6</sup>: Al comenzar mi intervención me complace expresar la gran satisfacción de mi delegación por la elección de la Presidenta a su alto cargo en el actual período de sesiones de la Asamblea General, tanto más al recordar que las dos mujeres a quienes se ha confiado la Presidencia proceden de Asia y Africa, los dos continentes cuyos pueblos han librado una batalla encarnizada por la libertad, la independencia y la libre determinación de todos los pueblos oprimidos.

91. También aprovecho la oportunidad para expresar nuestro sincero pesar por el deceso del Sr. Emilio Arenales, Presidente del pasado período de sesiones de la Asamblea General, cuya confianza conquistó, y quien, pese a su enfermedad, desempeñó admirablemente sus funciones.

92. Ha transcurrido un año desde que me dirigí a la Asamblea General en su período de sesiones precedente y cité un pasaje en mi intervención de la Memoria Anual del Secretario General en que decía que no se había progresado hacia el logro de un orden internacional basado en la ley y la justicia. Lamento tener que manifestar ahora que el año que acaba de transcurrir no ha sido más favorable que el precedente en lo tocante a la eliminación de la atmósfera de angustia y de peligros que amenaza la seguridad de las naciones.

93. Este fracaso se ha puesto de relieve en todos sus aspectos en el Oriente Medio, donde Israel prosigue en su agresión al pueblo de Palestina y en su ocupación de territorios de tres Estados árabes, Miembros de las Naciones Unidas, ante los ojos de la Organización mundial. Israel trata por todos los medios posibles de consolidar su existencia colonialista, racista y expansionista en la región árabe, con la ayuda y la complicidad del imperialismo mundial, encabezado por los Estados Unidos, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas.

94. En el curso del año pasado y desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General se aprobó una serie de resoluciones y se tomaron iniciativas, con distintos grados de seriedad y responsabilidad, en la búsqueda de una solución que haga triunfar la justicia y ponga fin a la agresión en esa zona. Mas a pesar de todo la situación no ha mejorado visiblemente ni ha surgido ningún destello de esperanza de alcanzar una solución justa de un problema que no se ha podido solventar en veinte años.

95. Es hora de distinguir entre las causas y las consecuencias, y de hacer frente a las causas con el coraje, la objetividad y la equidad necesarios. La causa fundamental reside en el hecho de haberse negado al pueblo de Palestina, que vive en tiendas de campaña desde hace veinte años, el derecho a vivir en paz, libre y soberanamente en su tierra natal. Toda solución en la que no se tenga plenamente en cuenta al pueblo palestino, es decir, el pueblo directamente interesado, no tendrá posibilidades de éxito. La realidad abrumadora, que seguirá viva en la conciencia de la nación árabe y del mundo, es la negativa del pueblo palestino a aceptar su eliminación como entidad nacional separada y su decisión a sobrevivir como nación, cueste lo que cueste, como otras naciones que lucharon contra la ocupación y la

<sup>6</sup> Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.



extinción, y que con su justa lucha alcanzaron la liberación y la independencia.

96. Cuando Israel emprendió la segunda etapa de sus designios expansionistas, o la agresión de 1967 y la ocupación de vastos territorios de los Estados árabes, estaba decidido a consolidar la ocupación de tales territorios con el propósito de anexionárselos, en violación de todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y a imponer por ende la sumisión a los Estados árabes y la liquidación definitiva de la cuestión de Palestina.

97. Quienes conocen los métodos de Israel comprenderán fácilmente que éste trata de aprovechar todos los medios posibles para consolidar su ocupación e imponer a las Naciones Unidas otro hecho consumado. Esta forma de proceder no es sorprendente ni inesperada, viniendo de Israel, que desde el primer momento ha basado su existencia en la adquisición por medio de la fuerza, presentando tal adquisición como un hecho consumado irrevocable. Este hecho quedó demostrado por los sucesos del año pasado y los que se han producido desde la creación de Israel; el hecho merece la atención de todos, para que se puedan adoptar medidas que impidan la hegemonía de Israel en la región y eviten que éste imponga su voluntad a la comunidad mundial.

98. Al final del precedente período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 2452 (XXIII), relativa al retorno de las personas desplazadas que se vieron obligadas a dejar sus hogares de resultas de la agresión de junio de 1967, y las Naciones Unidas reafirmaron una resolución anterior referente al derecho del pueblo de Palestina a regresar a su tierra natal. Al cabo de un año no se ha aplicado una sola parte de esa resolución. La Asamblea General aprobó en ese mismo período de sesiones la resolución 2443 (XXIII), sobre el respeto de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, resolución que rechazó Israel desde el primer momento. El Consejo de Seguridad, por su parte, aprobó varias resoluciones condenando la agresión israelí contra los Estados árabes, por ejemplo la resolución 262 (1968), sobre el ataque de Israel contra el aeropuerto internacional de Beirut, y la resolución 265 (1969), relativa a los ataques israelíes contra la población civil de Jordania. Entre otras resoluciones del Consejo de Seguridad figuran la resolución 267 (1969), que declara nulas todas las medidas tomadas por Israel para la anexión de la Jerusalén árabe y para despojarla de su carácter árabe, y también la resolución 271 (1969), en que el Consejo reafirma su anterior resolución sobre Jerusalén.

99. Pero todas esas resoluciones fueron rechazadas con desprecio y arrogancia por Israel. Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó su resolución 6 (XXV)<sup>7</sup>, sobre el establecimiento de una misión que investigara las medidas inhumanas adoptadas por Israel contra la población civil en los territorios ocupados. Israel negó su cooperación a esa misión e incluso le prohibió la entrada a esos territorios, como si con esa actitud pudiera cegar al mundo para que no viera las persecuciones a que se sometía a la población civil, la supresión de la libertad y la imposición de una brutal ocupación al pueblo de esos territorios. Todos estos actos

fueron condenados por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada en Teherán del 22 de abril al 13 de mayo de 1968.

100. No nos sorprende que Israel persista en esa política y siga desacatando las resoluciones de las Naciones Unidas. Nuestra comprensión de este hecho se basa en indicios indiscutibles e inconfundibles, reforzados aún más por las conocidas declaraciones de varios portavoces de Israel.

101. Israel sigue haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad porque sabe que esas resoluciones no harán más que censurar y condenar, ya que ciertas Potencias impiden a la Organización adoptar medidas apropiadas, de conformidad con la Carta, para hacer frente a situaciones como la agresión israelí. Israel estaba seguro de que los Estados Unidos de América, que lo han apoyado desde su creación con ayuda material y moral y que siguen proporcionándole las más modernas armas de destrucción, aun en estos momentos en que ocupa territorios de Estados Miembros de las Naciones Unidas, impedirían toda acción efectiva de la Organización. Esa actitud, viniendo de los Estados Unidos, es decir, la principal Potencia imperialista del mundo — de cuyas maquinaciones ningún país está a salvo —, no puede sorprender a nadie. Son los mismos Estados Unidos los que, por voz de su Presidente, desde esta tribuna, pidieron hace unos días [1755a. sesión] que se modificara el mapa del Oriente Medio para satisfacer a Israel y recompensar su agresión.

102. ¿Cómo pueden los Estados Unidos permitirse — y cómo podría permitirlo la comunidad internacional — jugar con los destinos de los pueblos y violar la santidad de su patria? Esa declaración del Presidente de los Estados Unidos crea un peligroso precedente en las relaciones internacionales, que amenaza la soberanía de los Estados y su integridad territorial, y debe preocupar a todos los Miembros de esta Organización por su seguridad y su integridad territorial.

103. Un apoyo a la agresión tan poderoso y entusiasta de parte de una gran Potencia como los Estados Unidos — miembro permanente del Consejo de Seguridad y por tanto dotado por la Carta de una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales — es un acto peligroso que amenaza el porvenir mismo de esta Organización y debilita la fe que los pueblos del mundo puedan tener en ella. Semejantes actos permiten suplantar el imperio del derecho por la ley de la selva. Los Estados Unidos deben comprender que la fuerza jamás puede obstruir el camino de las naciones que luchan por lograr sus legítimas aspiraciones. Los cambios que ocurren en Asia, Africa y América Latina son brillantes ejemplos del total fracaso de la política de la fuerza.

104. Este es el lado sombrío y negativo de la situación que reina en el Oriente Medio desde 1948, agravada aún más desde la agresión de junio de 1967 por Israel. Sin embargo, al otro lado del cuadro hay un rayo de esperanza y un destello de optimismo y se vislumbra un remedio fundamental: el creciente y valiente movimiento de resistencia del pueblo palestino, que, bajo el yugo de la ocupación israelí, en la oscuridad de las tiendas de refugiados y consciente de su falta de hogar, sufre por la inconsciencia mundial y la impotencia de la Organización para resolver la

<sup>7</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 46º período de sesiones, documento E/4621, págs. 186 y 187.

desdichada situación en que vive desde hace veinte años ese pueblo. El año pasado fue testigo de la intensificación de la resistencia patriótica en Palestina y en todos los territorios árabes ocupados, resistencia que se ha convertido en el elemento básico de la eficacia de la lucha árabe.

105. Desde esta tribuna quiero confirmar el apoyo del Gobierno y del pueblo del Irak a la legítima lucha del pueblo palestino, que resiste a una ocupación extranjera y lucha por su derecho a la libre determinación. Esa lucha, con el ejemplo de su bravura y sacrificio, ha despertado la conciencia del mundo y ha conquistado las simpatías de todas las naciones amantes de la libertad. La República del Irak, convencida de la legitimidad de los derechos del pueblo palestino como parte de la nación árabe, seguirá apoyando su lucha por todos los medios a su alcance, dentro y fuera de esta Organización.

106. Celebramos que el número de Estados que reconocen ese derecho vaya en aumento, y me permito recordar a este respecto la resolución aprobada en la reunión consultiva de las naciones no alineadas celebrada en Belgrado del 8 al 12 de julio de 1969, basada en las resoluciones de las dos Conferencias de Jefes de Estado o de Gobierno de países no alineados celebradas en Belgrado en 1961 y en El Cairo en 1964, que apoyan inequívocamente la lucha del pueblo palestino contra el colonialismo y el racismo, y los esfuerzos de ese pueblo por recuperar sus legítimos derechos.

107. Uno de los aspectos más peligrosos de la expansión israelí es su intento de extender, basándose en razones puramente religiosas, su dominación a los ciudadanos de otros Estados. La pretensión proteccionista de Israel en relación con los judíos del mundo entero constituye un factor de confusión y trastorno en el mundo de hoy, el pedir lealtad y acatamiento dobles es una intrusión en la soberanía de Estados independientes.

108. En la actualidad la religión ya no es un lazo entre los individuos y el Estado. Por tanto, la responsabilidad de Israel al explotar los sentimientos religiosos e incitar a los ciudadanos a traicionar a sus países, como parte de sus designios agresivos, es sumamente grave. Las lágrimas que derrama por esas víctimas de sus malévolos designios, en nombre de la defensa del semitismo, son un acto de tremendo cinismo. Los acontecimientos de los años recientes han descubierto muchos de los actos criminales de Israel. Cabe dudar de que el mundo pueda dejarse engañar por el llanto de unos cuantos espías que traicionaron a su patria, mientras se sigue asesinando a toda una nación.

109. El mundo se horrorizó ante el incendio de la mezquita Al Aqsa, uno de los lugares más santos del Islam, a la vez que un monumento histórico y espiritual para toda la humanidad. Ese bárbaro crimen, perpetrado por sionistas, refleja la declinación de sus valores morales y humanos. Pese a todo el disfraz propagandista, el mundo no vacila en mostrar su ira y su disgusto ni en culpar a Israel como Potencia ocupante.

110. La continuación de la agresión sionista contra las naciones árabes tendrá las más graves consecuencias para el Oriente Medio y debilitará la confianza en las Naciones Unidas, que tienen una gran responsabilidad en vista de que

no han podido eliminar la agresión y hallar una solución justa para el problema palestino.

111. La nación árabe, que ha depositado su confianza en esta Organización, está decidida y tiene derecho a valerse de todos los medios legítimos para lograr la liberación de las tierras árabes de la racista ocupación sionista, cueste lo que cueste.

112. Sólo hay una manera de tratar la agresión israelí: liquidarla y negarse a reconocer cualquier adquisición territorial resultante de ella. Israel debe retirarse incondicionalmente de todos los territorios árabes, lo cual no bastará en sí para normalizar la situación ni establecer una paz justa y duradera, porque la agresión de junio no es más que una consecuencia directa de la agresión sionista contra el pueblo de Palestina; sólo reconociendo los derechos de ese pueblo a la repatriación y la libre determinación, y asegurando su plena participación, puede lograrse una solución feliz.

113. La agresión israelí y sus consecuencias no son los únicos peligros para la paz y la seguridad en el Oriente Medio; hay otro problema, que preocupa particularmente a mi Gobierno porque amenaza directamente la soberanía del Irak y al cual se refirió ayer el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán [1776a. sesión], o sea, el problema que ha creado artificialmente el Irán, nuestro vecino, con la abrogación unilateral del válido y legalmente obligatorio Tratado de fronteras de 1937<sup>8</sup>. La denuncia unilateral de ese Tratado no tiene, ni en derecho ni en los hechos, base ni fundamento.

114. El Tratado de 1937, celebrado para resolver definitivamente las fronteras por agua y tierra entre el Irak y el Irán, prevé el reconocimiento de los anteriores instrumentos internacionales que regían la demarcación de las fronteras entre ambos países y fue debidamente firmado y ratificado. Se intercambiaron los instrumentos de ratificación del Tratado y éste se registró en la Sociedad de las Naciones.

115. Si bien el pueblo del Irak se opuso a la concertación de ese Tratado, porque preveía la concesión de parte del territorio del Irak, en Shatt al Arab, con todo, una vez ratificado y concluidos los trámites legales, el Irak acató sus disposiciones en conformidad con su política de respeto a sus obligaciones internacionales y reconocimiento de la santidad de los tratados y las convenciones.

116. Con gran pesar de mi Gobierno, el Irán, nuestro vecino, queriendo eludir la aplicación de ese válido y legalmente obligatorio Tratado, ha juzgado oportuno denunciarlo unilateralmente, con violación de los principios del derecho internacional. La denuncia unilateral del Tratado se acompañó de masivas demostraciones de tropas, fuerzas navales y aéreas, en las fronteras entre los dos países. Para empeorar las cosas se violó la soberanía del Irak con fuerzas militares, lo cual es contrario al párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Es más, el Irán quebrantó deliberadamente las normas y los reglamentos de las autoridades portuarias del Irak, poniendo en peligro la navegación en Shatt al Arab.

117. El Tratado de fronteras de 1937 entre el Irán y el Irak es válido y obligatorio para ambas partes, y es nula y

<sup>8</sup> Tratado de fronteras y Protocolo entre el Irán y el Irak, firmados en Teherán el 4 de julio de 1937.

sin valor toda medida, adoptada o por adoptarse, que contravenga sus disposiciones. El Irán debiera, en aras de las relaciones de buena vecindad entre el Irak y el Irán, y por respeto a la fuerza obligatoria de los compromisos internacionales, rescindir sus medidas ilegales y restablecer el *statu quo ante*, para bien de ambos países y a fin de preservar la paz y la seguridad internacionales en la región. Sin embargo, mi Gobierno, movido por el sincero deseo de resolver pacíficamente toda controversia que pudiera surgir respecto de la aplicación de las disposiciones del Tratado, se declara dispuesto a aceptar la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia.

118. A este respecto quisiera referirme a una cuestión, relacionada con la descolonización, a la cual las Naciones Unidas no han prestado suficiente atención en los últimos años: la cuestión de Omán. El pueblo de Omán, que prosigue su lucha de liberación y progreso contra el colonialismo británico, espera de la Organización mundial justicia para poder ejercer su derecho a la libre determinación. El Reino Unido, que ya ha declarado su propósito de liquidar bases británicas y retirar sus tropas de la zona del Golfo Árabe, con una política de intimidación y proscripción, y en colaboración con las autoridades reaccionarias de Mascate, sigue impidiendo que el pueblo de Omán logre sus aspiraciones. El pueblo de Omán, gobernado por Gran Bretaña por espacio de siglo y medio aproximadamente, todavía lleva una vida primitiva de aislamiento y de atraso económico y sanitario. Los monopolios petroleros han saqueado los recursos económicos de esa nación, que, a pesar de su población de tres millones de habitantes aproximadamente, aún no tiene una sola escuela secundaria, un solo hospital ni ningún elemento de la sociedad moderna. Decenas de millares de nacionales de Omán siguen viviendo en el exilio, por culpa de la política de terror y persecución que entraña el colonialismo y practican los reaccionarios. La comunidad internacional debe ejercer presión sobre el Reino Unido para que aplique las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la terminación de la presencia colonial británica en Omán y la liquidación de las bases militares británicas, y para que ponga fin a las políticas de represión y expulsión practicadas por las fuerzas de ocupación británicas en colaboración con las autoridades reaccionarias de Mascate. Es preciso reconocer el derecho del pueblo de Omán a sus riquezas nacionales, que necesita desesperadamente para salir de un sistema de vida primitivo que no tiene paralelo.

119. El pueblo del Irak, que luchó valerosamente durante mucho tiempo contra el colonialismo y la dominación extranjera, respalda con todos los medios a su alcance la justa lucha del valiente pueblo de Omán y le prestará toda la ayuda y el apoyo necesarios para que esa parte de nuestra patria árabe obtenga su cabal derecho a la libertad y la soberanía.

120. La decisión árabe del pueblo del Irak de prestar todo su apoyo a la lucha de la nación árabe por la libertad y la unidad no nos hace olvidar la lucha de otras naciones de distintas partes del mundo por sus legítimos derechos, contra las fuerzas del imperialismo y la agresión. Creemos firmemente que la lucha nacional y la colaboración de las fuerzas progresistas en el mundo entero son el único camino por el que las naciones han de lograr la independencia y la libertad. La continuación de la agresión norteamericana en

Viet-Nam y de la agresión sionista en Palestina no son sino manifestaciones aisladas de las políticas colonialistas de los Estados Unidos, basadas en el desdén que siente por los derechos de las naciones, en su propio interés monopolista y egoísta.

121. El pueblo de Viet-Nam ha logrado en su lucha una brillante victoria contra las fuerzas de ocupación y de dominación extranjeras que se manifiestan por la agresión colonial y militar de los Estados Unidos. Los Estados Unidos han dedicado toda su enorme capacidad militar a una operación cotidiana de aniquilación destinada a subyugar la gran nación cuya lucha se considera como símbolo eterno de la marcha de las naciones contra las fuerzas de la opresión y la dominación.

122. La República del Irak cree que la paz permanente en Viet-Nam sólo se logrará con la retirada incondicional de las agresivas tropas estadounidenses del territorio vietnamita, con la no intervención estricta en los asuntos del pueblo vietnamita y con el ejercicio del derecho a la libre determinación de su porvenir por dicho pueblo. En la presente ocasión, la delegación de la República del Irak celebra el nacimiento del Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur y lo considera el resultado de la valerosa lucha del pueblo vietnamita. Uno de los elementos básicos en la política exterior del Irak es promover la causa de la liberación nacional y la descolonización en todo el mundo. Por tanto, el Irak apoya firmemente los movimientos de liberación de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), así como la lucha de los pueblos de Zimbabwe y Namibia.

123. Mi Gobierno advierte una flagrante irregularidad en la posición de las Naciones Unidas que constituye uno de los obstáculos que le impiden lograr sus objetivos. Esta irregularidad consiste en privar al pueblo chino de su legítimo derecho a estar representado en la Organización y contribuir por ende a los esfuerzos de los Estados Miembros por salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y consolidar la cooperación internacional.

124. Hay otra situación anómala en el Lejano Oriente que las Naciones Unidas no deben pasar por alto ni permitir un momento más, o sea la presencia de las fuerzas de ocupación estadounidenses en Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas. Mi Gobierno no ve justificación alguna para que continúe esa situación anómala e insta a las Naciones Unidas a liquidarla, pues no sólo daña la reputación de la comunidad internacional, sino que frustra las legítimas aspiraciones de soberanía y unidad del pueblo coreano.

125. La República Democrática Alemana, que representa una parte importante del pueblo alemán y tiene amplias relaciones políticas y económicas con la mayor parte de la comunidad internacional, carece desde hace veinte años de representación en las Naciones Unidas y sus organismos especializados. La realidad de la vida internacional y las exigencias de la paz y la seguridad europeas reclaman que no se prive a la República Democrática Alemana de su derecho a estar representada en la Organización mundial y en los organismos especializados.

126. El programa del actual período de sesiones está lleno de temas que merecen nuestra atención y consideración. Mi



delegación desea, en primer término, prestar especial atención a los que tienden a consolidar la paz y la seguridad internacionales y a fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros para lograr el progreso económico y social y el bienestar de todos los pueblos. A este respecto, nos referiremos particularmente a la cuestión del desarme y otras cuestiones conexas, y a la cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual, y del empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad. Vemos con agrado la inclusión en el programa del tema sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y del relativo a la conclusión de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y sobre su destrucción.

127. Tal vez sea útil señalar a este respecto que el Irak logró considerables progresos en los distintos campos económicos durante el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Según los informes publicados por el Consejo Económico y Social, titulados *Estudio Económico Mundial, 1968, partes I y II*<sup>9</sup>, el Irak logró un aumento del 12% en la producción nacional de productos básicos, en comparación con el período de 1960 a 1967. Este porcentaje es uno de los más altos entre los países en desarrollo. La producción agrícola del Irak también aumentó en un 12%, y sus exportaciones de 1968 en un 40% en comparación con el año anterior. Durante el mismo período, las importaciones del Irak disminuyeron en un 6%. El Irak explota actualmente todas las energías y recursos naturales para lograr la prosperidad de su pueblo y elevar su nivel de vida. Nuestra política al respecto emana de nuestra soberanía sobre nuestros recursos naturales y de nuestro derecho a explotarlos de manera que beneficien directamente a la nación.

128. El Irak tiene sumo interés por el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y espera vivamente que pueda satisfacer nuestras aspiraciones en cuanto al desarrollo de las economías de los países que están en ese proceso, a la elevación de los niveles de vida de los pueblos de tales países y a la eliminación del abismo que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo. También esperamos que la planificación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se base en objetivos realistas y en medios prácticos y eficaces de ejecución.

129. A pesar de todos los actuales problemas y cuestiones que se plantean a las Naciones Unidas y la comunidad mundial, y que oscurecen el horizonte de las relaciones internacionales con nubes sombrías y cargadas de presagios, hay algunos destellos de esperanza que inspiran confianza en la capacidad de la humanidad amante de la paz para vencer las fuerzas del mal que tratan de imponer su voluntad a los pueblos. Gracias a esos destellos que aparecen en el horizonte internacional a través de esta Organización y de sus órganos, podremos abrir campos de cooperación más amplios para lograr el bienestar de toda la humanidad. Por tanto, me complace concluir mi declaración anunciando el apoyo de mi país a todos los nobles esfuerzos encaminados a eliminar los aspectos negativos de las relaciones internacionales. Estamos dispuestos a partici-

par en todos los intentos por realizar las aspiraciones de paz y seguridad de la humanidad, pues con ellos permiten el progreso de los pueblos en una obra positiva y constructiva que favorezca la prosperidad y felicidad de todos.

130. Sr. RAJBHANDARY (Nepal) (*traducido del inglés*): Ante todo, quisiera transmitir a la señora Presidenta los saludos y votos de mi Soberano, Su Majestad el Rey Mahendra, por el éxito del actual período de sesiones de la Asamblea General. Al mismo tiempo que lamentamos el deceso prematuro de su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sr. Emilio Arenales, nos complace mucho verla ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones. Liberia, su país, ha estado a la vanguardia en la lucha por la libertad y la independencia de los pueblos en todas partes del mundo. Sentimos gran admiración por las dotes personales que la adornan y, sobre todo, por su franqueza singular. Esas dotes, unidas a su vasta experiencia en la labor de las Naciones Unidas, la ayudarán a cumplir ejemplarmente su alto cargo. Mi delegación le desea éxito y le promete su sincera cooperación en esa tarea.

131. Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General por sus honrados y sinceros esfuerzos en pro del ideal de paz y justicia en las relaciones entre las naciones del mundo. Su reacción ante distintas situaciones difíciles siempre ha reflejado los principios básicos de la Organización, cuyo cumplimiento es harto difícil.

132. Cabe recordar cuán variada y amplia es la naturaleza de los problemas mundiales que han puesto a prueba la fortaleza de la Organización. Algunos de ellos parecían lo suficientemente peligrosos para infundir pánico a todo el mundo. Pese a las realizaciones que deben acreditarse a esta Organización, esos problemas han hecho ver que es preciso que desempeñe un papel más efectivo. Cada problema que las Naciones Unidas no han podido resolver constituye una admonición para todos nosotros, para que contribuyamos a resolverlo con la mayor comprensión y cooperación. Todos sabemos que el mundo tuvo que crear a las Naciones Unidas para salvaguardar ciertos valores internacionales y asegurar por tanto una paz basada en la justicia. Entonces estábamos decididos a no permitir que otra calamitosa guerra desvaneciera todos los sueños del hombre civilizado. Ya se trate de la cuestión del desarme o de la crisis del Oriente Medio, la Organización exige de todos sus Miembros cooperación a fin de poner en práctica los principios consignados en la Carta y poder cumplir su compromiso de paz; requiere más de aquellos cuyos recursos y fuerza colocan en una situación más ventajosa.

133. Nuestra fe en las Naciones Unidas es muy firme porque, como ha dicho Su Majestad el Rey Mahendra, creemos que "las Naciones Unidas tienen una sola alternativa real: unas Naciones Unidas cada día más poderosas". Estimamos que la Organización es la única que puede dar paz y armonía a nuestro mundo de naciones grandes y pequeñas, fuertes y débiles, desarrolladas y en desarrollo. Cada nación debe poder seguir su propia senda de desarrollo sin injerencia política ni económica del exterior. Nepal es un país sin litoral: estamos encerrados entre dos vecinos grandes y populosos y hemos tenido que forjar nuestro propio sistema Panchayat de gobierno bajo la competente

<sup>9</sup> E/4687/Rev.1 y E/4688.

dirección de nuestro Rey. Para nosotros, la coexistencia pacífica entre las naciones grandes y pequeñas, desarrolladas y en desarrollo es tan esencial como para cualquier otro país pequeño que esté en igual situación.

134. La necesidad de la coexistencia pacífica entre las naciones, y la de respetar las diversas sendas que siguen las distintas naciones y, sobre todo, la necesidad de asegurar un desarrollo estable y pacífico en el mundo, obligan a las Naciones Unidas a ser más creadoras y más eficaces. Nuestra arraigada fe en las Naciones Unidas ha hecho que Nepal se esfuerce y siga siempre esforzándose honradamente en pro de la aplicación de los nobles principios de la Carta.

135. El mundo de hoy es testigo de muchos cambios. Las nuevas naciones, que luchan arduamente por poder bastarse a sí mismas, anhelan la paz mundial para alcanzar un desarrollo económico suficiente y continuo. Los adelantos de la ciencia y la tecnología nos acercan unos a los otros cada día más. El mejoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética es muy prometedor, puesto que hace disminuir la tirantez de la llamada guerra fría. Pero hay problemas que aguardan solución. La situación en Viet-Nam sigue preocupándonos hondamente a todos, aunque la cesación de los bombardeos de Viet-Nam del Norte y la reciente retirada de algunas tropas estadounidenses de Viet-Nam del Sur son pasos encomiables hacia un arreglo pacífico. Esperamos sinceramente que a esas medidas sigan otras análogas y adecuadas. Cabe celebrar que las partes interesadas se muestren más favorables a una solución política del problema que a una solución militar.

136. Mi delegación reitera que debería permitirse al pueblo de Viet-Nam ejercer su legítimo derecho a edificar su propio porvenir sin injerencia exterior. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que se resuelva el conflicto dentro del espíritu de los Acuerdos de Ginebra de 1954, que, a nuestro juicio, constituyen una base adecuada de solución. Consideramos que la injerencia innecesaria de Potencias exteriores sólo ha dado por resultado la matanza inhumana del pueblo vietnamita, que ha sufrido durante tanto tiempo con valor y dignidad y en cuya tierra debiera restablecerse la paz cuanto antes. Mi delegación espera que los participantes en las conversaciones de paz de París tengan, en sus esfuerzos por hallar una solución aceptable para todos los interesados, la visión y las dotes de estadistas necesarias.

137. Mi delegación se da cuenta de cuán explosiva es la confrontación en el Oriente Medio. Siempre hemos sido partidarios de una solución pacífica del problema y nos hemos opuesto a que se agrave el conflicto con el suministro de armas por las grandes Potencias. Nos damos perfecta cuenta del peligro que suscita la alteración de la situación jurídica de los territorios de la región por la fuerza de las armas, lo cual no puede justificarse incluso so pretexto de autopreservación de un país, pues esos pretextos sólo pueden llevar las relaciones internacionales al caos.

138. Seguimos fieles a la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967 [242 (1967)], que constituye, estoy seguro, una sólida base para el establecimiento de la paz en la región. Es lamentable que aún no se haya podido aplicar esa resolución al cabo de casi dos años. Consideramos vital para la paz en el Oriente Medio que

Israel se retire de los territorios árabes que ocupa, y que los Estados árabes acepten la existencia de Israel. Ese es, a nuestro entender, el significado de la resolución del Consejo de Seguridad.

*El Sr. Akwei (Ghana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

139. Cualquier solución permanente del problema debe tender a crear un ambiente en el cual todos los países de la región puedan vivir en paz sin temer la agresión de los demás. La controversia árabe-israelí, como todos sabemos, ha sido avivada por la sospecha mutua y por un odio de más de veinte años. Para lograr una paz duradera hay que eliminar esos temores y sospechas, y reconocer el derecho de cada Estado a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas, derecho que garantiza la Carta de las Naciones Unidas.

140. La situación no ha mejorado pese a varias consultas entre las cuatro Potencias; al contrario, esa situación no sólo sigue siendo tan explosiva como antes, sino que además, como ha dicho el Secretario General, el año pasado presenciarnos la mayor agravación del conflicto en esa región desde junio de 1967, hecho que preocupa profundamente a todos los que pensamos seriamente que no debe permitirse que la situación escape a todo control. Mi delegación espera sinceramente que las consultas entre las cuatro Potencias, dentro y fuera de las Naciones Unidas, conduzcan a la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967. Las cuatro Potencias, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen una responsabilidad especial en el establecimiento de la paz en esa región. Mientras tanto, hacemos un ferviente llamamiento a todas las partes en el conflicto para que den muestras de la mayor moderación, a fin de no emprender actividades violentas que puedan reducir la posibilidad de llegar a una solución satisfactoria.

141. La resolución de noviembre constituye una sólida base, y la más aceptable, para una paz justa y duradera en la región. El Representante Especial del Secretario General está tratando de obtener un acuerdo entre las partes en el conflicto respecto de la aplicación de las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad; aunque no puede sobrestimarse la importancia de la tarea confiada al Representante Especial, comprendemos — y esperamos que esas partes así lo entiendan — que su función se limita necesariamente a ayudar a las partes mismas en sus esfuerzos de paz, y que, por consiguiente, son ellas y sólo ellas las que deben llegar a una solución política por medios pacíficos.

142. Un aspecto muy desalentador en la situación del Oriente Medio ha sido el peligro que corren la vida y la seguridad de los Observadores militares de las Naciones Unidas estacionados allí. El Secretario General, que ha señalado certeramente que se han convertido en un blanco indefenso de los tiradores, incluso ha insinuado la posibilidad de retirarlos. Mi delegación espera que las partes en el conflicto comprendan la importancia de la función de los Observadores de las Naciones Unidas y adopten suficientes precauciones para que su vida y su seguridad no corran peligro.

143. La función pacificadora de las Naciones Unidas siempre ha sido útil al ayudar a impedir, como en tantos

casos anteriores, una mayor agravación del conflicto, si no a lograr su total eliminación. Naturalmente, no podemos esperar el éxito absoluto de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas cuando las partes mismas lo impiden. Aun así, no puede restarse importancia a su utilidad para la fiscalización de un cese del fuego o el mantenimiento del *statu quo* en espera de una solución satisfactoria. Esta función pacificadora de las Naciones Unidas ha adquirido una gran importancia, sobre todo para las naciones más pequeñas. Mi delegación espera que la crisis constitucional y financiera que están atravesando las Naciones Unidas se resuelva en ese espíritu.

144. El año pasado también ha sido infecundo en el terreno del desarme. A este respecto cabe lamentar que las principales Potencias nucleares no hayan podido iniciar discusiones bilaterales sobre la limitación y reducción de los sistemas estratégicos ofensivos y defensivos de armas nucleares que prometieron entablar cuando se firmó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el 1º de julio de 1968 [*resolución 2373 (XXII), anexo*].

145. El actual decenio ha presenciado la adopción de importantes medidas de no armamento, tales como el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes [*resolución 2222 (XXI), anexo*], y el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina [*resolución 2286 (XXII)*]. Cada una de estas medidas ha proporcionado un buen punto de partida, pero aún hay mucho que hacer, y únicamente alcanzaremos nuestra meta final cuando logremos el desarme general y completo. Sólo entonces podremos utilizar nuestra gran carta de triunfo, la energía nuclear, para fines creadores y pacíficos.

146. Sin embargo, pese a todo este progreso, el espectro del holocausto nuclear sigue presente, acosándonos con la amenaza de la destrucción completa de la civilización. Al iniciarse el actual decenio, los gastos totales para fines militares ascendían a 100.000 millones de dólares aproximadamente; hoy se calculan en unos 200.000 millones de dólares.

147. Es evidente que el equilibrio entre las dos más grandes Potencias militares, los Estados Unidos y la Unión Soviética, es un factor estabilizador en el mundo de hoy. Ese equilibrio es el elemento disuasivo más eficaz contra la tentación de atacarse uno a otro. Pensábamos por consiguiente que nada mejor podrían hacer esas Potencias que congelar tal equilibrio y luego reducirlo gradualmente a un nivel inferior, en lugar de adquirir sistemas de armamento ofensivo y defensivo cada día más complicados, con un irreal sentido de temor y de inseguridad. Esas dos Potencias deben aliviar la situación deteniendo la demente carrera armamentista y liberando así los vastos recursos que se gastan actualmente en armamento para dedicarlos a fines de seguridad, progreso social y económico, y en pro del bienestar de todo el mundo, en particular de los países en desarrollo. Corresponde a las Potencias nucleares tomar la iniciativa. A este respecto, mi delegación apoya la propuesta del Secretario General [*A/7601/Add.1, párr. 42*] de desig-

nar el decenio de 1970, ya designado como Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como Decenio para el Desarme.

148. Todas las medidas adoptadas ya en la esfera del desarme tendrían escaso significado si no fueran seguidas por otras similares. La concertación de un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares será indudablemente un gran paso hacia el logro del objetivo que ambicionamos; sólo la falta de voluntad de las Potencias nucleares cierra el camino a ese tratado.

149. La cuestión del desarme se debatió en varios de sus aspectos durante la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares<sup>10</sup>, lo cual ha contribuido mucho a ilustrar la opinión pública mundial sobre esta cuestión. Las distintas opiniones expuestas en la Conferencia y sus resoluciones merecen seria consideración. Mi delegación está firmemente convencida de que una conferencia mundial sobre el desarme en que participaran las Potencias tanto nucleares como no nucleares sería sumamente útil y constituiría un paso efectivo hacia nuestra meta. Algunos países son totalmente capaces de fabricar armas nucleares mientras que otros ni las poseen ni tienen probabilidades de llegar a poseerlas. Tal conferencia, con la asistencia de todos los países del mundo, proporcionaría un foro para deliberaciones generales sobre diferentes aspectos del problema. Esperamos que la cuestión sea considerada con toda seriedad por las grandes Potencias. La humanidad mira hoy a las grandes Potencias con la esperanza de que se empeñen, no en una carrera armamentista nuclear, sino en la tarea — una empresa más constructiva — de mejorar la situación económica de quienes lo necesitan.

150. La cuestión del desarme total y universal y otras cuestiones pertinentes nunca podrán solucionarse eficazmente sin la participación de la República Popular de China, una Potencia nuclear por derecho propio. La restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en este órgano mundial es absolutamente esencial para la paz mundial y, de hecho, la aplicación de los principios de la Carta así lo exige. La Organización mundial siempre carecerá de carácter universal si el país más populoso de la Tierra no figura entre sus Miembros. No podemos pasar por alto el hecho de que la República Popular de China ejerce efectivamente su autoridad desde hace mucho tiempo y ha hecho notables progresos económicos. Tiene pues derecho a estar adecuadamente representada en la Organización mundial como único gobierno legítimo de China.

151. Es evidente que sin la participación de ese país toda medida para promover la cooperación internacional y fortalecer la seguridad mundial será incompleta y la función de las Naciones Unidas como un instrumento eficaz de paz, tal como las concibieron sus fundadores, seguirá siendo muy limitada. Sobre todo, el mantenimiento de la paz y de la estabilidad en el mundo, y en particular en Asia, exige la participación, sin tardanza, de la República Popular de China en la Organización. Mi delegación insta una vez más a todas las delegaciones a examinar esta cuestión con suma objetividad.

<sup>10</sup> Celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 28 de septiembre de 1968.



152. Durante el año pasado, los problemas crónicos del colonialismo y del racismo, especialmente en el África meridional, siguieron siendo tan tenaces como antes. Según ha dicho el Secretario General, este año ha sido principalmente un año de continuo desengaño y frustración. A la lucha de los pueblos de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa por su independencia se siguen oponiendo las más despiadadas operaciones de represión de los gobernantes coloniales. Estos hacen caso omiso de las realidades del mundo actual y olvidan las enseñanzas de la historia, o sea, que el espíritu de libertad no puede sofocarse eternamente con la fuerza bruta.

153. La política racista o de *apartheid* aplicada por Sudáfrica es un reto constante a los ideales consagrados en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En el mundo moderno, esa política de segregación racial de Sudáfrica no es sólo anacrónica, sino contraria a la dignidad humana. Desdichadamente todavía no ha podido lograrse una acción concertada de todos los países del globo, ni en particular la cooperación de algunas grandes Potencias. Ciertos países han sacrificado nuestros ideales en aras del comercio, lo que ha ayudado al Gobierno sudafricano a mantenerse inexorable. Esperamos que estos errores se corrijan con la aplicación cabal de las resoluciones de las Naciones Unidas que prevén el boicot del comercio con ese país. La comunidad comercial internacional no debe tener tratos con ese régimen mientras no renuncie a su inhumana política de *apartheid* y racismo.

154. El régimen sudafricano ocupa al África sudoccidental y mantiene su desafío a las Naciones Unidas; esa acción retrógrada no debe permitirse un momento más. Vemos con beneplácito la resolución del Consejo de Seguridad [269 (1969)] por la que se advierte a Sudáfrica que el Consejo tendrá que adoptar medidas más enérgicas en caso de que no se retire del África sudoccidental. Esperamos que las grandes Potencias, a las que la Carta ha asignado una responsabilidad especial, adopten todas las medidas posibles para que se respete el deseo expresado por las Naciones Unidas.

155. Alentados por el fracaso de la Organización en eliminar el racismo, los dirigentes blancos de Rhodesia del Sur se muestran tan firmes en su desacato de los valores humanos de la civilización como sus colegas sudafricanos. Con su reto abierto a la Potencia administradora y su desafío a las Naciones Unidas tratan de presentar al mundo un hecho consumado. Las sanciones nada han hecho para convencerlos de la necesidad de adoptar una política sensata que beneficie al pueblo. El Gobierno del Reino Unido tiene la responsabilidad primordial de velar porque todos los naturales de Rhodesia puedan participar libremente en la administración de su país con arreglo al conocido principio democrático de un voto por persona.

156. El Nepal siempre ha combatido el colonialismo y la discriminación racial, sea cual fuere la forma. Con tal ánimo hemos apoyado las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General contra quienes tratan no sólo de degradar los valores humanos con la explotación colonial y otros medios análogos, sino de seguir una política activamente hostil a las Naciones Unidas.

157. El rasgo más alarmante del mundo moderno es la continua disparidad económica entre países desarrollados y

países en desarrollo. En los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se examinó este problema en sus justas dimensiones y se sugirieron las medidas que deberían adoptar ambos grupos de países. Por desdicha, ha faltado cooperación en varios sectores del comercio y del desarrollo y las manufacturas o semimanufacturas de los países en desarrollo no han podido entrar en los mercados de los países desarrollados. En una situación como ésta, los países en desarrollo menos adelantados han tenido que hacer frente a dificultades aún mayores. La tradicional estructura consistente en la exportación de materias primas e importación de productos manufacturados en condiciones muy desfavorables sigue siendo un hecho real en un país en desarrollo como el Nepal, y no se puede alterar si los países desarrollados no adoptan medidas liberales en cuanto a la importación de productos acabados o semiacabados procedentes de los países en desarrollo.

158. La situación actual preocupa mucho al Nepal como país en desarrollo. Sus dificultades — como país sin litoral — son aún mayores de lo que suele creerse. En los últimos años hemos hecho lo posible por diversificar nuestro comercio tratandó de crear una infraestructura económica y aventurándonos modestamente en el campo de la industrialización. En nuestras circunstancias la tarea consiste en lograr un desarrollo económico constante, gracias a la modificación gradual de la estructura de nuestro intercambio comercial con los países vecinos en particular, y con otros países del mundo en general.

159. La Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin Litoral<sup>11</sup> ya ha entrado en vigor y la consideramos como un paso positivo hacia la intensificación de la colaboración internacional, pues trata de facilitar el comercio y el tránsito de los países sin litoral. Desgraciadamente, algunos de los países ribereños y de tránsito aún no han podido adherirse a la Convención. El Nepal estima que esa Convención debe servir de base para todo acuerdo bilateral encaminado a mejorar la situación actual. Nos parece sumamente importante que los países en desarrollo cooperen más y con mejor voluntad entre ellos, si pretenden que los países desarrollados den muestra de mayor comprensión y buena voluntad.

160. El primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo está a punto de terminar, mas la tasa de crecimiento de los países en desarrollo no alcanzó el modesto objetivo del 5%, lo que es muy desalentador. Esperamos que la estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo tenga en cuenta las causas del fracaso del primero, y que se concentre en medidas concretas que faciliten los compromisos de los países desarrollados al respecto. No obstante, para que el Segundo Decenio tenga éxito es muy necesario que la reacción de los países desarrollados sea positiva.

161. Las desigualdades sociales y económicas entre las naciones desarrolladas y las naciones en desarrollo, así como dentro de cada una de las dos categorías de naciones, auguran consecuencias peligrosas para todos nosotros. El logro de una evolución tranquila y ordenada hacia una vida más rica y plena exige una acción rápida para eliminar esas desigualdades.

<sup>11</sup> Firmada en Nueva York el 8 de julio de 1965.

162. En esta época en que el hombre ha pisado la Luna y por tanto ha puesto de relieve el enorme progreso de la ciencia y la tecnología y ha convertido en realidad ese antiquísimo sueño de la humanidad, es aún más necesario preocuparse por la creciente desigualdad del nivel de vida de los pueblos de la Tierra. Los esfuerzos de los países desarrollados y en desarrollo para lograr un nivel de vida mínimo en el mundo en desarrollo, que comprende las dos terceras partes de la población del globo, han sido completamente insuficientes en el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La disminución del apoyo público a la ayuda internacional de los países que prestan asistencia, especialmente los más ricos, es un rasgo muy desalentador en este contexto.

163. El Secretario General ha señalado reiteradamente a nuestra atención el creciente abismo que separa a los países desarrollados y los países en desarrollo, y ha pedido, en particular de los países desarrollados, sincera buena voluntad para resolver el problema con el necesario sentido de su urgencia. En el discurso que pronunció el 9 de mayo de 1969, al comenzar la conferencia sobre "El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Un desafío para los países ricos y los pobres", U Thant dijo:

"Los Miembros de las Naciones Unidas quizás tengan aún diez años para descartar sus antiguas querellas y aunar sus esfuerzos para frenar la carrera armamentista, mejorar el medio humano, impedir la explosión demográfica y dar el impulso necesario a los esfuerzos mundiales en pro del desarrollo."

164. En nuestros esfuerzos por salvar la paz mundial y forjar una sociedad más feliz y perfecta en la tierra, el tiempo no está de nuestra parte: se nos está acabando. La Introducción a la Memoria Anual del Secretario General pinta un cuadro muy sombrío de la situación mundial y del estado de los asuntos de las Naciones Unidas. El Secretario General ha tenido que dar cuenta de un progreso escaso o nulo, ya se trate de la situación en el Oriente Medio, de la situación financiera de la Organización, de la cuestión del desarme, la descolonización o el desarrollo social y económico; en otras palabras, en todos los campos concebibles de actividades importantes de las Naciones Unidas.

165. El año entrante celebraremos el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, que coincide con el comienzo del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, si la Asamblea lo decide, también con el Decenio para el Desarme. La mejor manera de celebrar estos importantes acontecimientos es el abandono de todo interés mezquino y egoísta y la reafirmación de nuestra consagración a los propósitos de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones y la cooperación internacional para la solución de los problemas internacionales en el orden económico, social, cultural o humanitario.

166. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Irán, que desea ejercer su derecho de respuesta.

167. Sr. VAKIL (Irán) (*traducido del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores del Irak ha hecho esta mañana,

como hizo ayer uno de sus colegas, ciertas referencias a mi país. Ruego pues al Presidente que me permita comentar muy brevemente esas observaciones. Ayer, el representante del Irak no sólo trató de definir la posición de su país con respecto a la frontera del río Shatt al Arab, entre el Irak y el Irán, sino que también se arrogó el derecho de hablar en nombre de los intereses y derechos árabes en el Golfo Pérsico. Como no deseo abusar de la paciencia de los Miembros de la Asamblea General, trataré de evitar la retórica y limitarme a los hechos, que estoy seguro han escapado a la atención del representante del Irak.

168. En primer lugar resulta sorprendente que el representante de un país cuyo territorio apenas toca el Golfo Pérsico trate de negar todo derecho a un Estado ribereño cuya costa se extiende a lo largo de la parte septentrional del Golfo. Además de tener unos 800 kilómetros de costa, el Irán da al Golfo el mayor y más importante número de puertos e instalaciones para el comercio y el intercambio. Su territorio contiene una serie de islas y estuarios, y un elemental conocimiento de la historia de esa región muestra la vinculación del Irán con esa vía fluvial internacional, desde el punto de vista tanto histórico como geográfico. Nuestra costa del Golfo Pérsico constituyó la línea principal de nuestro comercio, de nuestro trueque, de nuestros intercambios culturales y de nuestras comunicaciones con el mundo exterior desde mucho antes de la llegada de otros habitantes. Como dijo ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país [*1776a. sesión, párr. 155*] y hoy lo reitero yo, consideramos que los acontecimientos y la seguridad de la región tienen suma importancia. Estoy seguro de que la tergiversación de las palabras de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores por el representante del Irak no ha pasado inadvertida para nadie. No tenemos intención de ocupar territorios ajenos. Es cierto que durante largo tiempo la historia vio una gran parte, y a veces toda la región del Golfo Pérsico, bajo el dominio del Irán. Con todo, no hacemos reclamación alguna por esa razón, aunque ello no significa que no hayamos de defender nuestros derechos respecto a territorios que constituirían parte integrante del Irán. No abrigamos ambiciones coloniales, pero no permitiremos que otros cosechen los frutos del colonialismo a costa nuestra.

169. El representante del Irak [*1776a. sesión*], explayándose sobre el particular, hizo una analogía entre la posición del Irán en el Golfo Pérsico y la de las Potencias colonialistas europeas en Africa y Asia; al hacer esa analogía debe de haber olvidado que, si bien las Potencias europeas son extrañas tanto a Asia como a Africa, una gran parte de la región del Golfo Pérsico constituye la patria y la meseta del Irán. El representante del Irak no puede decir lo mismo de su país. No necesito decir más de la gastada analogía con que se pretende apelar a las emociones populares.

170. En segundo lugar, el Golfo Pérsico no es árabe por su nombre ni por su naturaleza: es una vía internacional abierta a la libre navegación de los buques de todas las naciones, en conformidad con los principios generales del derecho internacional. Al mismo tiempo, los Estados ribereños, en virtud de normas establecidas de derecho y de conducta internacionales, disfrutaban de derechos especiales, por ejemplo de límites territoriales, de plataforma continental, de pesca y de otra índole. Por lo tanto, interesa a todos los Estados ribereños, y no a un grupo particular de países,

cooperar por el bien común. Contrastando con el deseo del representante del Irak, ya hemos llegado a acuerdos y arreglos con algunos de nuestros vecinos árabes a fin de compartir las riquezas del Golfo Pérsico.

171. Basta lo dicho en cuanto al carácter del Golfo Pérsico. En cuanto a su nombre huelga repetir lo que dije hace dos días en otro contexto. La tergiversación de un nombre consagrado por el tiempo responde a un patético afán de satisfacer un deseo de expansión frustrado. Pero hay, desde luego, otras razones psicológicas y emocionales, a las que no me referiré ahora. Aun cuando el representante del Irak citó ayer el discurso de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores [*ibid.*], reemplazó la palabra "Pérsico" por "Arábigo".

172. En pocas palabras, el representante del Irak se ha permitido cambiar el nombre del Golfo Pérsico por el de "Golfo Arábigo" y por ende cree haber privado al Irán de todos sus derechos legítimos en el Golfo Pérsico. Si la posición del Gobierno del Irak con relación al Golfo Pérsico es ésa, no es difícil adivinar su actitud respecto al río fronterizo entre el Irán y el Irak, generalmente conocido por su nombre árabe: Shatt al Arab.

173. El Ministro de Relaciones Exteriores del Irak ha detallado hoy la posición de su país respecto de ese río y se ha explayado sobre las declaraciones que hizo ayer su colega. Como la posición de mi Gobierno sobre esta cuestión fue expuesta con todo detalle en tres cartas que ha dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad, además de haber sido bosquejada ayer por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, limitaré mis observaciones a algunas de las cuestiones planteadas por el portavoz del Irak ayer y hoy.

174. El Irak se ha quejado a menudo de que el Irán ha dejado de reconocer la validez del Tratado de 1937<sup>12</sup>. Desde que el Tratado entró en vigor en 1937 — o sea, hace más de 32 años — el Irak ha empleado todos los medios posibles para eludir el cumplimiento de las obligaciones que le impone dicho Tratado; además, se ha negado a celebrar un acuerdo con el Irán para la reglamentación y administración de la navegación en el Shatt al Arab, en conformidad con los artículos 4 y 5 del Tratado.

175. Permítaseme recordar a los Miembros de la Asamblea que, conforme al Tratado, ese acuerdo sobre la navegación en el Shatt al Arab debía prepararse y celebrarse al cabo de un año; mas han transcurrido 32 años y todavía lo aguardamos. Al negarse a cumplir sus obligaciones en lo que respecta a una parte fundamental del Tratado — o sea, los mencionados artículos 4 y 5 y el párrafo 2 del Protocolo, relativo al acuerdo sobre la navegación en el Shatt al Arab —, el Irak ha anulado e invalidado de hecho el Tratado en su totalidad. Por lo tanto, es el Irak, y no el Irán, el que ha rescindido el Tratado de 1937.

176. Es bastante extraño que el Gobierno del Irak juzgue oportuno invocar el principio de la inviolabilidad de los tratados, cuando hace apenas un mes abrogó un acuerdo comercial celebrado con el Irán sin tener en cuenta los procedimientos específicos de denuncia previstos en el

propio Tratado y a raíz de ese acto unilateral prohibió la entrada en su país de mercancías y productos manufacturados iraníes. El Irán, sin embargo, no ha adoptado la actitud recíproca, sino que ha seguido acatando fielmente el Tratado.

177. En su declaración de ayer, el representante del Irak parecía poner en tela de juicio el carácter colonial del Tratado de 1937; es más, llegó a decir que las disposiciones del Tratado beneficiaban al Irán y no al Irak. Puedo aclarar este punto sin entrar en detalles: me limitaré a citar un pasaje del informe No. 371/18981 preparado, en febrero de 1935, en la Cancillería de la Gran Bretaña, y titulado "Los intereses británicos en Shatt al Arab y la Junta de Mantenimiento de la Convención". Dice así:

"Se acepta generalmente que el mantenimiento de la libre navegación de buques británicos e iraquíes" — buques británicos e iraquíes — "por esta vía, tanto en época de paz como de guerra, es un importante interés del Imperio Británico, así como un interés vital para el Irak, y que es conveniente que esta vía fluvial, de ser posible" — repito: "de ser posible" —, "siga bajo el control exclusivo del Irak, país con el cual el Gobierno de Su Majestad" — estoy citando al Gobierno de Su Majestad Británica — "tiene una alianza."

Este documento no necesita comentario. ¿Acaso hace falta añadir algo?

178. El representante del Irak retó al Irán a someter el caso a la Corte Internacional de Justicia y acatar su decisión. La posición de mi Gobierno a este respecto fue claramente expuesta en mi última comunicación al Presidente del Consejo de Seguridad. Sin embargo, para conocimiento de los Miembros de la Asamblea General y también para refrescar la memoria del representante del Irak, reiteraré esa posición.

179. El Irán ha ofrecido concluir un tratado con el Irak para definir los derechos de cada uno de los dos países, así como la reglamentación de la navegación en el Shatt al Arab. En caso de que no se llegue a un acuerdo en cuanto a los derechos respectivos de las partes a la libre navegación en el Shatt al Arab, el Irán aceptará la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que se basará en los derechos de las partes y en las normas establecidas de derecho internacional y de justicia, y no en la presunta continuidad de la validez del Tratado de fronteras de 1937, que el Irak ha anulado e invalidado por su propia voluntad.

180. Como señaló ayer nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Irán ha propuesto otras soluciones constructivas para el arreglo pacífico de esta controversia, en conformidad con el Artículo 33 de la Carta, que no excluye un arreglo judicial. Por esa razón hemos propuesto al Secretario General que designe un representante que interponga sus buenos oficios para ayudar a las partes a llegar a un acuerdo, si el Irak verdaderamente lo desea. Para iniciar negociaciones sólo hace falta informar al Secretario General de que se acepta ese procedimiento.

181. Es hora de que las partes realmente interesadas se reúnan y lleguen a un acuerdo que, al tiempo que respete los derechos iguales en el Shatt al Arab, además promueva

<sup>12</sup> Tratado y Protocolo de fronteras entre el Irán y el Irak, firmados en Teherán el 4 de julio de 1937.



los intereses de ambas partes en su uso racional como vía fluvial importante, a fin de que pueda aprovecharse al máximo.

182. El Ministro de Relaciones Exteriores del Irak habló esta mañana de despliegues masivos de tropas y fuerzas navales y aéreas del Irán a lo largo de las fronteras de ambos países. Permítaseme recordar al Ministro de Relaciones Exteriores que el Irak fue el primero en concentrar tropas en nuestras fronteras. Es natural que un país tome todas las medidas necesarias para defenderse y proteger su territorio y sus derechos, y así lo hicimos en respuesta a esa acción. Pero también, gracias a los buenos oficios de algunos países hermanos — uno o dos, vecinos, así como otros de distintas partes del mundo — hemos declarado que el día en que el Irak retire sus tropas de nuestras fronteras haremos otro tanto al día siguiente. Estoy autorizado por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a reiterar esta posición.

183. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Irak, para ejercer su derecho de respuesta.

184. Sr. KHALAF (Irak) (*traducido del inglés*): Aunque sé que es tarde y no quiero detener por mucho tiempo a los representantes, tengo que hacer algunas observaciones acerca de la declaración que acaba de hacer el representante del Irán.

185. El representante del Irán niega al Irak el derecho a hablar de las reclamaciones de la delegación del Irán con respecto a lo que constituye una parcela de nuestra patria, o incluso a rechazarlas, porque — así lo ha dicho — nuestro territorio apenas toca el territorio que se discute, o más bien el territorio a que se refirió el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán y hoy el representante de dicho país. En cambio él, o su Gobierno, se arrogan el derecho de hacer reclamaciones sobre la región. He de decir que el pueblo de esa región, que espera y anhela desde hace años sacudir el yugo colonial, nunca aceptará una tutela o un nuevo yugo colonial, sean cuales fueren las condiciones o llámeselas como se las llame cualquier delegación. Ayer declaré que el pueblo árabe del territorio es el que debe decidir su destino, su porvenir y su suerte. Si aceptásemos la tesis del representante del Irán de que las fronteras comunes dan derecho a reivindicaciones de determinada parte respecto de otro lugar del mundo, me permito decir que el mundo sería muy diferente.

186. El representante del Irán dijo que una gran parte de los territorios formaban, y supongo que siguen formando, parte integrante del Irán. Reto al representante del Irán a subir a esta tribuna y declarar ante la Asamblea General cuál es la parte que reclama el Irán; en lo que a nosotros respecta, he de decir que los territorios que discutimos pertenecen a su propio pueblo y no a ninguna otra Potencia porque un día fueron partes de su pasado. Como dije, si aceptásemos esa afirmación daríamos derecho y título a las Potencias imperiales y coloniales sobre sus antiguas colonias de Asia y Africa.

187. El representante del Irán se refirió a los acuerdos que ha concertado su país con algunos países de la región. Según mi Gobierno, los pueblos de esos territorios son los llamados a decidir su porvenir y a velar por sus propios intereses. Permítaseme recordar al representante del Irán la

declaración de unos destacados compatriotas suyos de gran respetabilidad, que fue citada por un periódico británico hace algunas semanas. Cuando el Irán estaba negociando con las compañías petroleras, se declaró en ciertos medios que el Gobierno del Irán no veía con agrado la idea de que esos territorios árabes pudieran seguir obteniendo el petróleo en la cantidad que lo obtienen, mientras el Irán, según manifestó su representante, tenía derecho a una proporción mayor de esa producción de petróleo. El Irán se declara actualmente dispuesto a compartir sus bienes y su riqueza con los territorios de la región. El Irán tiene fronteras con varios países al sur, al norte, al oeste y al este. ¿Por qué no comparte su fortuna con otros vecinos y no se limita a aquellos que luchan hoy por sacudir la dominación extranjera y los intereses y monopolios extranjeros?

188. El representante del Irán volvió a mencionar esta mañana el hecho de que el Gobierno iraní se puso en comunicación con el Presidente del Consejo de Seguridad y le ofreció ciertas sugerencias y posibilidades. Me permito preguntar si se trata de una cuestión política o de una cuestión jurídica. No estamos de acuerdo con nuestros vecinos del Irán en lo tocante a la aplicación de un tratado válido entre los dos países vecinos. ¿Qué les ha obligado a recurrir al Consejo de Seguridad? La Corte Internacional de Justicia es la única competente para examinar una controversia o diferencia de opinión respecto de esta cuestión jurídica. El Consejo de Seguridad tiene, de conformidad con la Carta, otras funciones; el Consejo de Seguridad no tiene, en virtud de la Carta, derecho a interpretar tratados.

189. El representante del Irán se refirió a ciertos artículos del Tratado que nos ocupa y dijo que durante los 32 últimos años el Irak ha estado en falta con respecto a la aplicación de ese Tratado. Ayer pregunté por qué el Irán había esperado 32 años para hacer esas afirmaciones. ¿Acaso hay alguna relación — y quiero hablar con suma franqueza — entre lo que sucede ahora y los acontecimientos del Oriente Medio? Porque, después de todo, si una de las partes hubiera cometido algún error, la otra parte debía plantear la cuestión y remitirla al organismo internacional competente. Pero decir a la otra parte, al cabo de 32 años, que durante ese tiempo había estado en falta y que por tanto era menester declarar el Tratado nulo e írrito, es un proceder que mi Gobierno no puede aceptar.

190. El representante del Irán se ha referido a ese Tratado. Permítaseme citar solamente una frase del mismo. Dice el preámbulo:

“Sinceramente deseosos de consolidar los lazos de amistad fraterna y de buena comprensión entre los dos Estados, y de resolver definitivamente” — repito: “de resolver definitivamente” — “la cuestión de la frontera entre los dos Estados, han decidido concertar el presente Tratado . . .”<sup>13</sup>.

Por tanto, las fronteras quedaron decididas definitivamente por ese Tratado, que fue negociado, aceptado y ratificado, y los instrumentos de ratificación respectivos fueron depositados en la Sociedad de las Naciones Unidas. Por lo que a nosotros se refiere, el Tratado estableció definitivamente y para siempre las fronteras entre los dos países.

<sup>13</sup> Sociedad de las Naciones, *Treaty Series*, vol. CXC, 1938, No. 4423, pág. 256.

191. El representante del Irán declaró que el Gobierno del Irak había abrogado o cancelado un tratado comercial. Ayer manifesté que había dos clases de tratados. Hay tratados permanentes, y entre ellos figuran los tratados de fronteras. Todos los presentes tenemos tratados con nuestros vecinos sobre nuestras fronteras. Si alguno de nosotros pudiera cancelar o abolir un tratado a su guisa, bien pueden imaginar los Miembros de las Naciones Unidas lo que ocurriría a sus fronteras, sobre todo las de los países recién independizados. ¿Qué ocurriría en Africa y en Asia si todos los países, por su cuenta, denunciaran los tratados y los rechazaran declarando que la otra parte no los cumplía y que por tanto de nada servían? Este tipo de tratado, sea de fronteras o de paz, no puede pues alterarse, y aun menos abrogarse a voluntad de una de las partes. En el Tratado que nos ocupa no hay ninguna cláusula que prevea la enmienda, modificación o abrogación unilateral. Si hubiera alguna dificultad tendríamos que discutirlo, sentados a la mesa de negociación, como ha sugerido mi Gobierno. Si después de esa etapa quedara alguna dificultad que no pudiera resolverse, deberíamos ir ante la Corte Internacional de Justicia. Pero nuestros países no se han declarado la guerra y por ende no deben dirigirse al Consejo de Seguridad. Se trata de una interpretación del Tratado, cuestión que debe someterse a un órgano jurídico, o sea, al más elevado órgano jurídico internacional de la comunidad mundial.

192. Es extraño que en su declaración de ayer [1776a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán mencionara la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados y la inviolabilidad de los tratados, y que luego, en la misma declaración, añadiera que un tratado de 32 años, basado en otros que databan de algunos decenios más, como el Tratado Erzerum de 1847 y el Tratado de Constantinopla de 1913, era nulo e írrito. Así calificó el Tratado de 1937 en el mismo discurso en que ensalzó la inviolabilidad de los tratados.

193. Señor Presidente, puede usted sacar sus conclusiones. Nosotros pensamos que el Gobierno del Irán quiere sacar ventajas de cualquier situación que le parezca ventajosa para él y trata de efectuar algunas modificaciones que no se fundan ni en la ley ni en los hechos y que, en realidad, son contrarias a los instrumentos y las relaciones internacionales.

194. El representante del Irán mencionó otro artículo del Tratado que tengo a la vista. Según declaró, se había decidido que el Irak administraría la navegación durante un año, hasta la concertación de un acuerdo — y estoy citando prácticamente el Tratado, porque lo conozco de memoria — que llevara a su vez a una convención para ordenar la navegación, la administración, los ingresos y la mejora de la navegación.

195. Ahora bien, en el artículo II del Protocolo del mismo Tratado se dice lo siguiente:

“En caso de que no se concluya esta convención” — una convención para acordar los ingresos, las mejoras y otras cuestiones, pero no para convenir en una administración conjunta ni para decidir la creación de una comisión mixta encargada de la navegación en el Shatt al Arab, como sostiene el representante del Irán — “en el curso del año pese a los máximos esfuerzos, el plazo puede ser

prorrogado por las Altas Partes Contratantes de común acuerdo”<sup>14</sup>.

196. Este común acuerdo tiene 32 años. ¿Por qué no se concluyó la convención? Porque los iraníes querían adjudicarse derechos y privilegios que no tenían base alguna en el Tratado ni en los principios del derecho internacional. El Shatt al Arab recorre 204 kilómetros y en unos 104 kilómetros tiene territorio iraquí a ambos lados. Con respecto a la otra mitad del Shatt al Arab, las fronteras iraquíes van hacia el lado oriental del río, a las aguas menos profundas del Shatt al Arab, en el lado iraní. Siendo así, los iraníes quieren ahora disfrutar de algunos privilegios y derechos sin fundamento en el derecho internacional o en el Tratado, que nunca podrían tolerarse entre países alejados y mucho menos entre países vecinos y amigos como debieran ser el Irán y el Irak.

197. El representante del Irán manifestó que su país está dispuesto a celebrar un nuevo acuerdo, es decir, un nuevo tratado sobre esta cuestión. Pero si ya existe un tratado, ¿por qué habríamos de concluir otro? Si una parte abroga un tratado por su voluntad porque éste no coincide con sus intereses, ¿quién va a creer que una vez concertado un nuevo tratado — si se concertase — esa misma parte no dirá un día que quiere abrogarlo por causa de alguna circunstancia?

198. Con respecto a las circunstancias en que se concertó el Tratado, recuerdo personalmente de manera muy clara que siendo niño, cuando estaba en la escuela primaria, participé en manifestaciones que se extendieron por todo el país, de norte a sur, a causa precisamente de la concertación del Tratado. Esas manifestaciones obedecían al hecho de haberse dado en ese Tratado algunos privilegios al Irán; se le dio el derecho de uso de la mitad del Shatt al Arab, alrededor del Puerto de Abadán. Como en los tratados anteriores, el Irán recibió otros privilegios. Ese fue el motivo de las manifestaciones de aquella época.

199. El representante del Irán manifestó que este Tratado se concluyó bajo presión. Como dije ayer, el Irán era entonces tan independiente como nosotros, si es que en aquella época éramos independientes. Además, y lo repito, el Irán estaba regido por el antiguo Shah, padre del actual. Por consiguiente, el Tratado no nos fue favorable en absoluto; favoreció a los iraníes. Por esta razón debo decir, con el debido respeto, que las observaciones del representante del Irán son verdaderamente desafortunadas.

200. ¿Por qué, entonces, como iraquíes, nos aferramos a ese Tratado? Pues porque deseamos mantener nuestra firma. Si otros no quieren hacerlo, es asunto suyo.

201. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante del Irán ha pedido nuevamente la palabra para ejercer su derecho de respuesta. Antes de concedérsela quiero señalar a su atención la hora y pedirle que facilite a los representantes el cumplimiento de las obligaciones que tienen que cumplir a estas horas del día.

202. Sr. VAKIL (Irán) (*traducido del francés*): Sé que la hora es muy avanzada y pido se me disculpe el que haga uso de la palabra ahora, mas podré responder en uno o dos

<sup>14</sup> *Ibid.*, pág. 258.

minutos, mientras que si espero hasta la tarde tendré que hablar más extensamente.

203. Sólo he de decir ahora que el representante del Irak no ha aportado absolutamente nada nuevo; sencillamente ha repetido lo que había dicho ayer [1776a. sesión] y lo que dijo esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores del Irak. Mas tengo que comentar tres o cuatro puntos.

204. No soy jurista, pero supongo que mi colega iraquí lo es. Dijo que la discrepancia de opiniones que opone al Irak y al Irán es un problema jurídico y que, por consiguiente, no debe presentarse al Consejo de Seguridad, sino a la Corte Internacional de Justicia. Me permito preguntar al representante del Irak quién se dirigió por primera vez al Consejo de Seguridad, ¿él o yo?

205. En segundo lugar, se me ha retado a nombrar nuestros territorios. Supongo que ha leído la Constitución del Irán, pues pertenece a un país vecino cuyos habitantes consideramos como hermanos. Entonces, ¿cómo es posible que ignore dónde está el Irán, y por qué me obliga a ocupar el tiempo de la Asamblea en hacer el mapa de mi país? No tiene más que mirar un libro de geografía.

206. El representante del Irak dijo también que el Tratado había estado en vigor durante 32 años y que si había dificultades se las habría podido resolver por vía de negociación. Ahora bien, hace 32 años que tratamos de negociar, y en febrero de este año si no me equivoco — no recuerdo la fecha exacta, pero fue en los primeros meses de este año — una importante delegación salió de Teherán hacia Bagdad para emprender negociaciones allí. Pero se

despidió a los miembros de esa delegación, cuyo viaje fue inútil.

207. Decimos, pues, que si nos es difícil negociar, ¿por qué no dirigimos al Secretario General pidiéndole que designe un mediador para facilitar las negociaciones? ¿Qué mal hay en ello?

208. Mi última observación: el representante del Irak se remite con insistencia creciente a los tratados concluidos entre el Irán y el Imperio Otomano. Como he dicho antes, no soy jurista, pero no creo que el Irak sea el heredero del Imperio Otomano. El Irak, desde el punto de vista jurídico, es el heredero del Imperio Británico. Mas este punto no tiene importancia; lo que sí la tiene, y mucha, es que cuando se planteó la cuestión ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones, los representantes de Turquía y de la Unión Soviética se disociaron de todos esos tratados. No sé pues por qué debemos remontarnos a esos tratados, cuando nos declaramos dispuestos a negociar y enviamos a Bagdad, a principios de año, una delegación importante presidida por nuestro Subsecretario de Relaciones Exteriores. Se nos dice que discutamos. El caso es que estamos dispuestos a hacerlo; y proponemos que si fuera difícil iniciar conversaciones, se pida al Secretario General que designe a una persona para que nos ayude.

209. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En nombre de la Presidenta quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Ministros de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, Mongolia, el Irak y el Nepal las felicitaciones que le han dirigido.

*Se levanta la sesión a las 13.55 horas.*